



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 12:00 horas del Viernes 31 de mes de Marzo del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidente Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ; los CC. Regidores C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ, , C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 14va EXTRAORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE CORRESPONDENCIA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SONORA
 - Aprobación de Ley número 181, que reforma la fracción III del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local.
6. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO.
 - a) cambia de uso de suelo, de habitacional a equipamiento general, de predio EL CHICUROSO fracción de lote 4, con clave catastral 02-467-001, y superficie de 3-29-25 hectáreas, así como del predio fracción del lote 5 con clave catastral 02-468-001 y superficie de 3-20-75 hectáreas, ambos ubicados en la calle Sánchez Burrola de este Municipio de Caborca Sonora, a nombre de "MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V.
 - b) Cambio de uso de suelo de zona habitacional a comercial de los predios que se describen:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

- solar con clave catastral 02-164-010 y superficie de terreno de 969.00 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N número 171 de la colonia centro.
 - solar con clave catastral 02-164-017 y superficie de terreno de 242.25 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N s/n de la colonia centro.
 - solar con clave catastral 02-164-017 y superficie de terreno de 242.25 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N número 171 de la colonia centro.
- c) Cambio de uso de suelo de zona rural a industrial de una fracción de terreno de 5 hectáreas contenida en el predio rustico número 7 (siete) de la colonia Plutarco Talamate Otero en el Municipio de Caborca Sonora con superficie 100 (cien) hectáreas con clave catastral A55-200-30 propiedad de PRODUCTORA PADRE KINO S.A. DE C.V. donde se pretende construir un empaque de esparrago.
- d) Cambio de usos de suelo de rural a habitacional del predio rustico con clave catastral 1600A43100700 ubicado en la zona conocida Bahía de San Jorge frente a la península de San Francisquito km 57-58 de la carretera Peñasco- Caborca Municipio de Caborca, Sonora con superficie de 2-63-86-82 hectáreas propiedad de inmobiliaria Bahía Mar S.A. DE C.V. para desarrollar proyecto de fraccionamiento para venta de lotes.
- e) Uso de suelo y autorización para fraccionamiento de los predios con clave catastral 03-054-001 y 03-054-020 ubicados en avenida López collado y ave. P, entre calles Pitiquito y Rafael Muñoz Espinoza col. Deportiva con Superficie de 26,920m2 ubicados en esta ciudad de Caborca; propiedad de INMOBILIARIA THIERREY S.A. DE C.V. para el desarrollo del Proyecto de Fraccionamiento RESIDENCIA OASIS (54 lotes)
- f) Análisis y Aprobación del Reglamento de Construcción del Municipio de Caborca.
7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.
- A) Reubicación de la licencia núm. 00337 con giro de expendio ubicada actualmente calle 12 y ave. N, no.- 142, col Ortiz. A reubicarla en calle y ave N #140 col. Centro
- B) Reubicación de la licencia núm. A0349 con giro de expendio ubicada actualmente ejido Pto. Lobos, domicilio conocido A reubicarla en ejido Siempre Viva ubicado en carretera la " Y" km 28.5 del Municipio de H. Caborca Sonora.
- C) Reubicación de la licencia núm. 00535 con giro de expendio ubicada actualmente calle Benjamín Hill no.- 428, Blvd. Las Torres y Calle 25 co. Niños Héroes A reubicarla en calle Domingo Quiroz y Mora entre 25 y 26 s/n Colonia Burocrata del I Municipio de Caborca, Sonora.
- D) Autorización de Anuencia Municipal para la venta de Bebidas alcohólicas, en domicilio calle 16 entre ave. Emiliano Zapata y Ave. Mártires Col Lázaro Cárdenas.
- E) Autorización de Cambio de giro de anuencia de Alcohol no 05372 a nombre de Jose Cordova Navarro de Abarrotes a Autoservicio ubicada en



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

8. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE ASUNTO DE SINDICATURA.

ADJUDICACIONES

	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE
ANNEL CRISTINA QUIÑONES ESTRADA Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez Herrera antes de titular	08	290-G	312.00 M2
SELENE YURITZAN VALDEZ YRIBE Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez Herrera antes de titular	07	290-G	312.00 M2
EDWIN ALEXIS VALDEZ YRIE Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez herrera antes de titular	06	290-G	312.00 M2
CHRISTIAN RICARDO VALDEZ YRIBE Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez Herrera antes de titular	09	290-G	456.23 M2
PEDRO BELIZARIO ENRIQUEZ RUIZ Calle Los Pápagos Fracc. Los Pápagos Cedido por el comprador Jesus Enrique Aguilar Enriquez antes de titular	43	04	210.00 M2
LAURA ELENA MARTINEZ MONTIJO Calle Ma. Jesus Méndez Tu casa 2007	03	119-H	165.96 M2
MANUEL VAZQUEZ MIRANDA Av. Sonia Lizárraga Fracc. "Padre Ferrer"	XX	95-O	200.00 M2

CASOS ESPECIALES

1.- Permutar al C. Alberto Barajas Navarro, los lotes III y IV de la manzana 11-S y lotes IV, V y VII de la manzana 14-S del fraccionamiento "Las Águilas", que resultaran afectados por los trabajos de desviación de las aguas pluviales de lo que anteriormente era conocido como "Río Viejo", por el área vial denominada "Privada de la luz", la cual se encuentra actualmente cerrada.

2.- Se somete a consideración la propuesta del C. José Alcalá Murrieta, respecto a pagar por el solar VI, de la manzana 29-G, ubicado en calle 17 entre Quiroz y Mora y Adalberto Sotelo, la cantidad de \$20,000.00.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

3.- Se somete a consideración la propuesta de la C. Mónica Guadalupe Romo Meza, respecto a pagar en sola exhibición la cantidad de \$40,000.00 por el solar VII de la manzana 239- G Bis, ubicado en la Calle 33 entre Avenida Santa Laura y Santa Bárbara de la Colonia Santa Cecilia, con superficie de 200 m², con un valor comercial de \$58, 916.00, con clave catastral 03-913-007 la cual resulto estar a nombre de este H. Ayuntamiento.

9. AUTORIZACIÓN DE LA DEMOLICIÓN O RESTAURACIÓN DE LOS BAÑOS UBICADOS EN LAS ESQUINAS DE LA CALLE 10 Y AVE. Q, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO EMITIDO POR EL C. CARLOS ABEL MÉNDEZ QUIJADA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTO NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD NECESARIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PONIENDO EN RIESGO AL PERSONAL Y AL ALUMNADO QUE AHÍ ACUDEN.

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA

A) Análisis y aprobación de Reglamento de servicio profesional de carrera policial del Municipio de Caborca.

11. ASUNTOS GENERALES

12. CLAUSURA

Desarrollo, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal, se verificó la asistencia de la totalidad de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quorum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 12:15 horas.

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 19. El C. Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos y se aprueba por unanimidad con 12 votos presentes el Acta No. 14 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 06 de marzo de 2017.

Quinto punto del día, Análisis y Aprobación de Correspondencia del Congreso del Estado de Sonora Aprobación de Ley número 181, que reforma la fracción III del artículo 33 de la Constitución Política del Estado de Sonora, la cual tiene por objeto modificar disposiciones de nuestra Ley fundamental, en relación al requisito de vecindad y residencia para quienes deseen contender al cargo de Diputado Local, por lo que se somete a consideración y es aprobada por unanimidad con 12 votos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIUNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, LEY NÚMERO 181, QUE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 33 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE SONORA, LA CUAL TIENE POR OBJETO MODIFICAR DISPOSICIONES DE NUESTRA LEY FUNDAMENTAL, EN RELACIÓN AL REQUISITO DE VECINDAD Y RESIDENCIA PARA QUIENES DESEEN CONTENDER AL CARGO DE DIPUTADO LOCAL. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Sexto punto del orden del día, Análisis y aprobación de asuntos de la comisión de Obras Públicas, Vivienda, desarrollo urbano y uso de suelo, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de dicha comisión la regidora Claudia Yaneth García Gómez.-----

---Hace el uso de la voz la regidora Claudia Yaneth García Gómez, quien da lectura al acta de dicha comisión.-----

DICTAMEN COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO DEL H AYUNTAMIENTO DE CABORCA.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial, siendo las 12:00 horas del día 29 de Marzo de 2017, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Urbano y Uso de Suelo del H. Ayuntamiento del Municipio de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

1. LISTA DE ASISTENCIA
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO:
 - g) cambia de uso de suelo, de habitacional a equipamiento general, de predio EL CHICUROSÓ fracción de lote 4, con clave catastral 02-467-001, y superficie de 3-29-25 hectáreas, así como del predio fracción del lote 5 con clave catastral 02-468-001 y superficie de 3-20-75 hectáreas, ambos ubicados en la calle Sánchez Burrola de este Municipio de Caborca Sonora, a nombre de "MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V.
 - h) Cambio de uso de suelo de zona habitacional a comercial de los predios que se describen:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

- solar con clave catastral 02-164-010 y superficie de terreno de 969.00 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N número 171 de la colonia centro.
 - solar con clave catastral 02-164-017 y superficie de terreno de 242.25 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N s/n de la colonia centro.
 - solar con clave catastral 02-164-017 y superficie de terreno de 242.25 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N número 171 de la colonia centro.
- i) Cambio de uso de suelo de zona rural a industrial de una fracción de terreno de 5 hectáreas contenida en el predio rustico número 7 (siete) de la colonia Plutarco Talamate Otero en el Municipio de Caborca Sonora con superficie 100 (cien) hectáreas con clave catastral A55-200-30 propiedad de PRODUCTORA PADRE KINO S.A. DE C.V. donde se pretende construir un empaque de espárrago.
- j) Cambio de usos de suelo de rural a habitacional del predio rustico con clave catastral 1600A43100700 ubicado en la zona conocida Bahía de San Jorge frente a la península de San Francisquito km 57-58 de la carretera Peñasco- Caborca Municipio de Caborca, Sonora con superficie de 2-63-86-82 hectáreas propiedad de inmobiliaria Bahía Mar S.A. DE C.V. para desarrollar proyecto de fraccionamiento para venta de lotes.
- k) Uso de suelo y autorización para fraccionamiento de los predios con clave catastral 03-054-001 y 03-054-020 ubicados en avenida López collado y ave. P, entre calles Pitiquito y Rafael Muñoz Espinoza col. Deportiva con Superficie de 26,920m2 ubicados en esta ciudad de Caborca; propiedad de INMOBILIARIA THIERREY S.A. DE C.V. para el desarrollo del Proyecto de Fraccionamiento RESIDENCIA OASIS (54 lotes)
- l) Análisis y Aprobación del Reglamento de Construcción del Municipio de Caborca.

4. CLAUSURA

A continuación, se trató cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día anterior de la siguiente manera:

Primer punto del orden del día; LISTA DE ASISTENCIA.
LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ
C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ
LIC. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ
PROFRA. ANA KARINA TALAMTE LEMAS

Se procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, por lo que se certificó que se encontraban presentes la mayoría de los integrantes de la Comisión que se indican en la lista de asistencia.

Segundo punto del orden del día; DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL

Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

Tercer punto del orden del día: ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO:

La Presidenta de la Comisión, Lic. Claudia Yaneth García Gómez: da los Buenos días los integrantes de la comisión en esta ocasión convocados para deliberar la solicitud realizada en la



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología. Por lo tanto solicito de su aprobación para dar uso de la voz al Arq. Anastrid Hurtado Amavisca, para que exponga un análisis de las solicitudes y del procedimiento que se está requiriendo para la aprobación de esta Comisión.

Después de haber escuchado la exposición de motivo de la Directora de Desarrollo Urbano y Ecología, la Arq. Anastrid Hurtado Amavisca, referente al inciso A) del tercer punto del orden del día. Esta comisión somete a la deliberación del tercer punto antes expuesto. Esta Comisión da el siguiente resolutivo:

ASUNTO	COMENTARIOS	VOTACIÓN	
		VOTACIONES:	
cambia de uso de suelo, de habitacional a equipamiento general, de predio EL CHICUROSO fracción de lote 4, con clave catastral 02-467-001, y superficie de 3-29-25 hectáreas, así como del predio fracción del lote 5 con clave catastral 02-468-001 y superficie de 3-20-75 hectáreas, ambos ubicados en la calle Sánchez Burrola de este Municipio de Caborca Sonora, a nombre de "MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	FAVOR
		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ Z	FAVOR
		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	FAVOR
		C.-ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	FAVOR
		C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	

RESOLUTIVO:

SE APRUEBA CAMBIO DE USO DE SUELO, DE HABITACIONAL A EQUIPAMIENTO GENERAL, DE PREDIO EL CHICUROSO FRACCIÓN DE LOTE 4, CON CLAVE CATASTRAL 02-467-001, Y SUPERFICIE DE 3-29-25 HECTÁREAS, ASÍ COMO DEL PREDIO FRACCIÓN DEL LOTE 5 CON CLAVE CATASTRAL 02-468-001 Y SUPERFICIE DE 3-20-75 HECTÁREAS, AMBOS UBICADOS EN LA CALLE SÁNCHEZ BURROLA DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA SONORA, A NOMBRE DE "MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V

EN EL INCISO B) SE PROCEDE A DAR UNA EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA ARQ. ANASTRID HURTADO AMAVISCA, REFERENTE AL INCISO B) DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTA COMISIÓN SOMETE A LA DELIBERACIÓN EL INCISO B) DEL TERCER PUNTO ANTES EXPUESTO. DANDO EL SIGUIENTE RESOLUTIVO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

B) Cambio de uso de suelo de zona habitacional a comercial de los predios que se describen:

* solar con clave catastral 02-164-010 y superficie de terreno de 969.00 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N número 171 de la colonia centro.

* solar con clave catastral 02-164-017 y superficie de terreno de 242.25 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N s/n de la colonia centro.

* solar con clave catastral 02-164-017 y superficie de terreno de 242.25 m2 manzana 114; ubicado en calle tercera entre M y N número 171 de la colonia centro.

VOTACIONES:

C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	FAVOR
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ Z	FAVOR
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	FAVOR
C.-ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	FAVOR
C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	

RESOLUTIVO:

SE APRUEBA CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA HABITACIONAL A COMERCIAL DE LOS PREDIOS QUE SE DESCRIBEN:

* SOLAR CON CLAVE CATASTRAL 02-164-010 Y SUPERFICIE DE TERRENO DE 969.00 M2 MANZANA 114; UBICADO EN CALLE TERCERA ENTRE M Y N NÚMERO 171 DE LA COLONIA CENTRO.

* SOLAR CON CLAVE CATASTRAL 02-164-017 Y SUPERFICIE DE TERRENO DE 242.25 M2 MANZANA 114; UBICADO EN CALLE TERCERA ENTRE M Y N S/N DE LA COLONIA CENTRO.

* SOLAR CON CLAVE CATASTRAL 02-164-017 Y SUPERFICIE DE TERRENO DE 242.25 M2 MANZANA 114; UBICADO EN CALLE TERCERA ENTRE M Y N NÚMERO 171 DE LA COLONIA CENTRO

EN EL INCISO C) SE PROCEDE A DAR UNA EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA ARQ. ANASTRID HURTADO AMAVISCA, REFERENTE AL INCISO C) DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTA COMISIÓN SOMETE A LA DELIBERACIÓN EL INCISO C) DEL TERCER PUNTO ANTES EXPUESTO. DANDO EL SIGUIENTE RESOLUTIVO



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

C) Cambio de uso de suelo de zona rural a industrial de una fracción de terreno de 5 hectáreas contenida en el predio rustico número 7 (siete) de la colonia Plutarco Talamate Otero en el Municipio de Caborca Sonora con superficie 100 (cien) hectáreas con clave catastral A55-200-30 propiedad de PRODUCTORA PADRE KINO S.A. DE C.V. donde se pretende construir un empaque de esparrago.	VOTACIONES:	
	C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	FAVOR
	FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ Z	FAVOR
	C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	FAVOR
	C.- ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	FAVOR
	C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	

RESOLUTIVO:

SE APRUEBA CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA RURAL A INDUSTRIAL DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE 5 HECTÁREAS CONTENIDA EN EL PREDIO RUSTICO NÚMERO 7 (SIETE) DE LA COLONIA PLUTARCO TALAMATE OTERO EN EL MUNICIPIO DE CABORCA SONORA CON SUPERFICIE 100 (CIEN) HECTÁREAS CON CLAVE CATASTRAL A55-200-30 PROPIEDAD DE PRODUCTORA PADRE KINO S.A. DE C.V. DONDE SE PRETENDE CONSTRUIR UN EMPAQUE DE ESPARRAGO.

EN EL INCISO D) SE PROCEDE A DAR UNA EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA ARQ. ANASTRID HURTADO AMAVISCA, REFERENTE AL INCISO D) DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTA COMISIÓN SOMETE A LA DELIBERACIÓN EL INCISO D) DEL TERCER PUNTO ANTES EXPUESTO. DANDO EL SIGUIENTE RESOLUTIVO



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

D) Cambio de usos de suelo de rural a habitacional del predio rustico con clave catastral 1600A43100700 ubicado en la zona conocida Bahía de San Jorge frente a la península de San Francisquito km 57-58 de la carretera Peñasco- Caborca Municipio de Caborca, Sonora con superficie de 2-63-86-82 hectáreas propiedad de inmobiliaria Bahía Mar S.A. DE C.V. para desarrollar proyecto de fraccionamiento para venta de lotes.	VOTACIONES:	
	C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	FAVOR
	FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ Z	FAVOR
	C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	FAVOR
	C.-ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	FAVOR
	C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	

RESOLUTIVO:

SE APRUEBA CAMBIO DE USOS DE SUELO DE RURAL A HABITACIONAL DEL PREDIO RUSTICO CON CLAVE CATASTRAL 1600A43100700 UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA BAHÍA DE SAN JORGE FRENTE A LA PENÍNSULA DE SAN FRANCISQUITO KM 57-58 DE LA CARRETERA PEÑASCO-CABORCA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 2-63-86-82 HECTÁREAS PROPIEDAD DE INMOBILIARIA BAHÍA MAR S.A. DE C.V. PARA DESARROLLAR PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO PARA VENTA DE LOTES.

EN EL INCISO E) SE PROCEDE A DAR UNA EXPLICACIÓN POR PARTE DE LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, LA ARQ. ANASTRID HURTADO AMAVISCA, REFERENTE AL INCISO E) DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTA COMISIÓN SOMETE A LA DELIBERACIÓN EL INCISO E) DEL TERCER PUNTO ANTES EXPUESTO. DANDO EL SIGUIENTE RESOLUTIVO



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

E) Uso de suelo y autorización para fraccionamiento de los predios con clave catastral 03-054-001 y 03-054-020 ubicados en avenida López collado y ave. P, entre calles Pitiquito y Rafael Muñoz Espinoza col. Deportiva con Superficie de 26,920m2 ubicados en esta ciudad de Caborca; propiedad de INMOBILIARIA THIERREY S.A. DE C.V. para el desarrollo del Proyecto de Fraccionamiento RESIDENCIA OASIS (54 lotes)	VOTACIONES:	
	C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	FAVOR
	FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ Z	FAVOR
	C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	FAVOR
	C.-ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	FAVOR
	C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	

RESOLUTIVO:

SE APRUEBA. USO DE SUELO Y AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS CON CLAVE CATASTRAL 03-054-001 Y 03-054-020 UBICADOS EN AVENIDA LÓPEZ COLLADO Y AVE. P, ENTRE CALLES PITIQUITO Y RAFAEL MUÑOZ ESPINOZA COL. DEPORTIVA CON SUPERFICIE DE 26,920M2 UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE CABORCA; PROPIEDAD DE INMOBILIARIA THIERREY S.A. DE C.V. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO RESIDENCIA OASIS (54 LOTES)

EN EL INCISO F) SE PROCEDE A DAR UNA EXPLICACIÓN POR PARTE DE LOS CC ING. JESÚS ESTEBAN BARAJA Y ARQ. SAMUEL MARTÍNEZ BOVEY DEL COLEGIO DE INGENIEROS DEL MUNICIPIO DE CABORCA, REFERENTE AL INCISO F) DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. ESTA COMISIÓN SOMETE A LA DELIBERACIÓN EL INCISO F) DEL TERCER PUNTO ANTES EXPUESTO. DANDO EL SIGUIENTE RESOLUTIVO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

E) Análisis y Aprobación del Reglamento de Construcción del Municipio de Caborca.	VOTACIONES:	
	C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	FAVOR
	FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	FAVOR
	C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	FAVOR
	C.-ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	FAVOR
	C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	

RESOLUTIVO:

SE APRUEBA. REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CABORCA

Cuarto punto del orden del día; CLAUSURA

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Urbano y Uso de Suelo, se concluye la Sesión, siendo las 13:45 horas del día 29 de Marzo 2017.

REGIDORES DE LA COMISIÓN OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA, DESARROLLO URBANO Y USO DE SUELO

LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ

LIC. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ

PROFRA. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS

LIC. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA

---Hace el uso de la voz el regidor Víctor Hugo Ortiz Santacruz, yo quiero pedir el uso de la voz para María de la Cruz Amaya García para unos casos referentes al cambio de uso de suelo.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal,



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

---Se somete a consideración si se le cede el uso de la voz a la Arq. Anastrid Hurtado Valenzuela lo cual es aprobado.---

---Hace el uso de la voz la Arq. Anastrid Hurtado Amavisca, voy a empezar con una situación muy especial que es la ley 254 faculta a los ayuntamientos a regular el territorio en el municipio tanto en lo rural como en el resto de la población donde su artículo 9 fracción XIII específica que puede otorgar licencias de construcción, de uso de suelo de acuerdo a la Ley, en cuanto al proyecto de suelo y construcción de un empaque en el área rural.---

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, Arquitecta, si pudiera empezar en el orden en que lo traemos, primero es el chicuroso y así nos vamos uno por uno.---

--- Hace el uso de la voz la Arq. Anastrid Hurtado Amavisca, la licencia de uso de suelo que desarrollo urbano está solicitando a la comisión para aprobación es para un proyecto de unidad deportiva este proyecto se contempla en una superficie de casi cinco hectáreas es un proyecto que está ubicado en la parte oeste de la ciudad cerca de la Sonora y la prolongación de la calle primera en donde viene a promover el desarrollo deportivo de esa zona, en cuanto a ese proyecto yo creo que la mayor parte estamos de acuerdo porque el programa de desarrollo urbano de la ciudad lo contempla como habitacional posteriormente ese cambio de uso de suelo se hará equipamiento general que finalmente viene a ser un plus para el área entonces consideramos que cumpliendo con la normatividad aplicable en cuanto a los requisitos necesarios no tenemos ningún inconveniente en que esa superficie de terreno sea valorada para que el uso de suelo se modifique a equipamiento urbano. Está cumpliendo con la normatividad, súper bien aplicable dará servicio a los trabajadores del sindicato de la mina que finalmente será un apoyo para esa gente que tanto trabaja que considero yo será muy beneficioso otra cosa le va a dar más plusvalía a la ciudad y considero que va a ser una gran inversión para la región porque estiman un desarrollo de proyección alrededor de los diecisiete millones de pesos generando de esa manera ingresos al ayuntamiento por licencias de construcción de alrededor de doscientos mil pesos, licencias de uso de suelo de alrededor de veinticinco mil pesos, dictámenes de protección civil de alrededor treinta mil pesos, entonces, son ingresos y autorizaciones en las que el ayuntamiento se verá beneficiado por los tramites y autorizaciones que la ley lo faculta al ayuntamiento para autorizar o negar algún uso de suelo. El siguiente punto es cambio de uso de suelo responde a una situación de que el programa de desarrollo urbano lo contempla como habitacional se pretende hacer locales comerciales con área de estacionamiento integrada en calle tercera y avenida M en el centro prácticamente de la ciudad, ahí consideramos que no hay ningún inconveniente puesto que lo habitacional no se contrapone con el uso comercial, comentaba yo que hoy en día todo lo que es el centro de la ciudad la calle sexta, quinta, cuarta y tercera están detonándose de una manera comercial porque los terrenos van agarrando tanta plusvalía que el mismo habitante ve muy redituable comercializar su terreno entonces son condiciones que se ven en la mayor parte de la ciudad y del estado en donde los lugares y los terrenos que van adquiriendo más plusvalía sean vendidos para uso comercial aquí en lo particular está muy interesante el proyecto porque contempla un estacionamiento que es un detonante importante el que lo contemple, está cumpliendo con la normatividad, se generaran ingresos al ayuntamiento pero será una obra de más o menos cinco millones de pesos que generara una licencia de construcción al ayuntamiento de alrededor de treinta y cinco mil pesos que sería la parte más fuerte. El siguiente caso el de productora de Padre Kino, el uso de suelo es de rural a industrial ahí es otra la normatividad que estamos



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

aplicando ahí estamos requiriendo por parte de la ley de ordenamiento territorial o desarrollo urbano el cambio de uso de suelo va a requerir un documento muy importante que es una autorización de SEMARNAT para impactar la superficie de esas cien hectáreas contenidas el permiso que ellos establecen por parte de SEMARNAT es de cien hectáreas hicimos un detalle ahí, una exclusión de las cinco hectáreas que serán impactadas por el área de construcción con la persona que estuvo platicando la dirección llegamos a ese acuerdo, entonces yo me estoy guiando en ese sentido de SEMARNAT autoriza el impacto ambiental ante ese predio. El siguiente punto es un proyecto muy especial porque es un fraccionamiento que también requiere de una autorización por medio de SEMARNAT para impactar una superficie de dos punto seis hectáreas en la bahía de San Francisquito que es en la península de Baja California, entonces veíamos que ahí se solicitó por parte del propietario ese tipo de estudio ya con su tiempo la SEMARNAT autorizo la superficie para fraccionar en manera de lotes rústicos ahí la propietaria está muy interesada en que se autorice a la mayor brevedad el cambio de uso de suelo autorizaremos lo que es el fraccionamiento como lo especifica la ley ahorita es el cambio de uso de suelo cuando es el uso de suelo ahí si entra el fraccionamiento aquí en este caso es el cambio de uso de suelo a habitacional en lo posterior daremos la autorización para el fraccionamiento. El siguiente proyecto de inversión es un fraccionamiento para venta de lotes, son inversionistas de la ciudad de Hermosillo esta ubicado en avenida p y calles 15 y 16 es un proyecto para la venta de cincuenta y cuatro lotes ellos pretenden la urbanización total del área deportiva, de equipamiento, área de alberca lo que son las vialidades guarniciones y banquetas cumpliendo con la normatividad de uso de suelo es decir ellos están tomando el doce por ciento de la cantidad de superficie vendible que representa poco más de cuatro mil metros cuadrados al ayuntamiento para áreas verdes y uso deportivo entonces están cumpliendo con la normatividad está muy bien ubicado es un detonante de la construcción son inversionistas que van a dejar una derrama económica aquí en la ciudad por eso consideramos que si es factible la autorización de uso de suelo para fraccionamiento.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, si cabildo considera la aprobación las dependencias afines a esta que estén vigilando que las cosas se hagan como se deben con esa empresa que va a construir el fraccionamiento porque tenemos la experiencia con fraccionadores que han venido a construir al municipio y que han dejado situaciones irregulares que le cuestan al municipio enfrentar y mantener cuando es obligación de ellos, estoy viendo que esta el secretario de obras allá, Alejandro Hurtado, les encargo en caso de que cabildo apruebe.-----

---Hace el uso de la voz al Ing. Alejandro Hurtado Valenzuela, esta propuesta de modificación al reglamento de construcción se hizo en conjunto con el apoyo del colegio de ingenieros civiles de aquí de Caborca es una propuesta que viene a beneficiar a las personas que quieren viviendas de interés social no se quiere interés en otro rubro más que al final viene la propuesta del tamaño de los estacionamientos para personas con discapacidad, las principales modificaciones que vienen en esta propuesta son ampliar el ancho mínimo de los lotes de la división de lotes de interés social actualmente se tiene un ancho mínimo de seis cincuenta y en revisión con varios ingenieros se determinó que eso es un ancho muy limitado y por lo mismo se está afectando demasiado a las personas que tienen este tipo de viviendas, se reducen mucho los pasillos de las áreas de circulación de las viviendas, los anchos mínimos ahorita lo que contempla el reglamento para un cuarto es que deba tener un lado mínimo de dos metros cincuenta y también en Hermosillo ya se envió por parte de INFONAVIT una circular donde el ancho mínimo debe de ser de dos setenta libras, básicamente lo que se está contemplando es el ancho mínimo de los lotes se cambia de seis cincuenta a siete



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

metros, esto beneficia también a las construcciones los anchos mínimos en vez de ser de dos cincuenta serían de dos setenta en las dimensiones de los estacionamientos tenían una longitud de cinco metros y esto provoca que si pasan ahorita por los fraccionamientos que se tienen todos los carros quedan ocupando la banqueta para estacionarse se está proponiendo que el largo de los cajones de estacionamiento se modifique a seis metros para que todo quede por dentro del lote del predio, esto también modifica el ancho mínimo de los cajones para personas con discapacidad a seis metros porque también estaba el largo en cinco metros, básicamente estos son los cambios.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, quiero hacerles un comentario este reglamento que se está presentando hace mucho tiempo que era el deseo de las personas de los profesionales que se dedican a esto que son los ingenieros, los arquitectos y yo creo que tenemos la oportunidad en este cabildo, en este H. Ayuntamiento de poder contribuir a una vivienda digna en condiciones, me están comentando como se afecta, igual lo que ha comentado Anastrid la importancia de cada uno de que fue desarrollando al final suman ciento cincuenta millones de pesos de inversión en Caborca, esos proyectos en cuanto construcción ya comento cuanto genera al municipio entonces creo que eso es para considerarse y el reglamento también está checado, formulado por los profesionales que tenemos y siempre lo hemos comentado que han estado trabajando muy de la mano con el ayuntamiento tanto con el Colegio de Arquitectos como de Ingenieros que son personas de Caborca que están debidamente calificadas y certificadas y han sido de suma ayuda para nosotros y hagan extensivo el agradecimiento a cada uno.-----

---Hace el uso de la voz la C. María de la Cruz Amaya García, en representación de la empresa productora Padre Kino S.A. de C.V. esta empresa se dedica a la agricultura desde hace alrededor de unos 10 años y está establecida aquí en la región como productora de espárragos. Esta empresa se dedica cien por ciento a la agricultura, siembra, cultivo y cosecha de espárragos entonces nuestra actividad preponderante es agrícola. En este 2016 que paso teníamos el proyecto de construir un empaque para ampliar la capacidad de producción de la empresa y poder exportar más producto entonces nos vimos en la tarea de solicitar todos los permisos que concierne el hacer el empaque entre ellos estaba la licencia de construcción por parte del ayuntamiento para ello se nos requirió una licencia ambiental que solicitamos ante CEDES denominada construcción de inmueble para la instalación de cuarto frío y área de empaque para espárragos, nosotros somos una empresa cien por ciento agrícola, desde que nosotros empezamos a hacer el trámite para la licencia de construcción inmediatamente nos empezaron a catalogar como empresa industrial, que nuestro giro era el empaque agrícola y tenía que ser industrial, nosotros tenemos desde que solicitamos ese permiso de construcción y a la fecha no se nos ha notificado legalmente cual es la base para que nosotros cambiemos a giro industrial, de acuerdo al código fiscal de la federación en el artículo 16 todo el tiempo nos hemos encasillado en agrícola entonces aquí en el ayuntamiento nos quieren encasillar en lo que es el uso industrial y no estamos de acuerdo con esto nosotros estamos procesando el producto no lo estamos industrializando el producto se va conforme al artículo "Las agrícolas que comprenden las actividades de siembra, cultivo, cosecha y la primera enajenación de los productos obtenidos, que no hayan sido objeto de transformación industrial." El espárrago no es objeto de transformación industrial. En un principio en donde estaban las cien hectáreas de superficie para la construcción del empaque nos las querían hacer de cambio de uso industrial y nos solicitaron que hiciéramos el uso de suelo industrial de 100 hectáreas y no estuvimos de acuerdo a la fecha hicimos la separación de esas cinco hectáreas para manejar lo que es el área de empaque.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

---Hace el uso de la voz la Arq. Anastrid Hurtado Amavisca, de hecho se presentó algunas cuestiones como la que comenta aquí la contadora sobre la cuestión de los cobros en cuanto a la licencia de uso de suelo, ellos solicitan licencia de construcción para un empaque de cinco mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados para ello para poder construir el empaque donde ellos me están pidiendo a mí la licencia de construcción antes de ella se requiere por ley la licencia de uso de suelo que por ley necesita un dictamen de impacto ambiental que ya lo tienen ellos entonces yo le explicaba a la Lic. Rafaela Mendivil que igualmente el dictamen de impacto ambiental dice que es el lote 7 fracción con clave catastral que especifica el estudio de SEMARNAT que ellos les dan a través de CEDES especifican el terreno, yo me voy a los antecedentes y checo que la superficie de terreno es de cien hectáreas y es requisito para una licencia de uso de suelo como la que ellos están pidiendo porque ellos solicitan licencia de construcción yo consulte con el área jurídica de presidencia municipal y llegamos a esa solución que pudiéramos hacer una exclusión de las cinco hectáreas contenidas en la superficie autorizada para impactar únicamente lo que es el área del empaque cinco mil doscientos sesenta y seis metros cuadrados de construcción quedamos en ese entendido con la licenciada y quedamos en que así se iba a hacer porque le digo yo que la ley faculta en la ley de ordenamiento territorial en su artículo 9 fracción XIII, faculta a los ayuntamientos a expedir licencias de autorización de uso de suelo o de construcción, o constancias de zonificación, la faculta el ayuntamiento puede aprobar o negar un cambio de uso de suelo en todo el territorio de Caborca.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, Arquitecta necesitamos el criterio de agrícola a industrial, por qué requieren ese empaque.-----

---Hace el uso de la voz la Arq. Anastrid Hurtado Amavisca, es que hay tres clasificaciones, habitacional, comercial e industrial no hay uso agrícola, yo ya lo consulte y es el mismo argumento que me comento a mí la licenciada Rafaela Mendivil, solamente que yo hable a SIDUR a la secretaria y si el ayuntamiento municipal emite un documento es para cobrarlo y yo no te puedo emitir una licencia de construcción y no cobrarte o una licencia de uso de suelo y no cobrarte.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, entonces estoy entendiendo yo que hay tres tipos de uso de suelo, para construir y lo que tú tienes sembrado no es construcción eso es lo que yo estoy entendiendo, el empaque si es construcción y tiene que caer en uno de los tres, entonces la siembra no es construcción no te pueden dar un uso agrícola porque no vas a sembrar ahí, se te está considerando autorizar un empaque con el cambio de uso de suelo industrial en cinco hectáreas que tienes de eso sembrado, así lo estoy entendiendo yo.-----

---Hace el uso de la voz la C. María de la Cruz Amaya García, en ningún momento estoy solicitando un cambio de uso de suelo industrial ni estoy solicitando construir una nave industrial, yo estoy solicitando un permiso de construcción para construir un empaque de esparrago, el esparrago todos sabemos que es agrícola entonces si no estamos dentro del cobro, industrial, comercial o habitacional entonces no estamos siendo objeto de la ley.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, para no entrar en diálogos porque es cabildo se está analizando el tema con el objetivo y obviamente atendiendo a la solicitud si les parece bien y para mayor análisis de entendimiento de todos someto a consideración de los integrantes de este cabildo si ese punto que viene contenido en un dictamen ya aprobado se retira del dictamen para analizarlo con mayor detenimiento en una comisión y escuchar en una sesión no solo con los responsables de



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

las áreas si no también con regidores para que se presenten los argumentos técnicos de las dos partes, entonces someto a su consideración si se retira del dictamen. La propuesta seria que del dictamen aprobado se saque este punto al que daré lectura es el cambio de uso de suelo de zona rural a industrial de Productora Padre Kino para que sean los regidores con los jurídicos y las áreas técnicas de este gobierno municipal y la empresa los que analicen, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, tengo una duda cuando se especifica la superficie de hectáreas a que se refiere con 3-20-75, lo pregunto por lo siguiente, la duda viene porque en unos incisos viene especificado como metros cuadrados y en otros de otra manera, obviamente ya sé que es la cantidad de la superficie pero mi pregunta es porque se especifica de una manera en uno y de otra en otro y la otra solicitud secundando al regidor Librado que se voten por separado cada uno de los casos.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, hay dos propuestas lo que se ha hecho y se hace es votar el dictamen con todos sus resolutivos.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, puede haber una comisión mas no está aprobado por el cabildo si ya estuviera aprobado entonces no tendría caso que viniéramos aquí otras veces ya lo he dicho hay unos incisos en que se está de acuerdo y otros en que no entonces para que sea más transparente pido que sea uno por uno no tenemos nada que ocultar.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, en virtud de que es una solicitud formal por los regidores Librado Macías y José Aguiar someto a consideración de este cabildo si se acepta la propuesta.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, si quizás debemos revisar la dinámica esa para estar de acuerdo ya nos ha sucedido en otras ocasiones que usted no está de acuerdo con un dictamen no general si no con puntos en contra entonces se ha sugerido que participemos en las comisiones cuando no sea así de momento sugeriría que fuera el dictamen pero si analizar lo que usted dice si necesitamos definir en los dictámenes o si serán individual cada uno de los casos pero de momento esto es un dictamen.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, creo que para eso se trabaja en comisiones y ellas tienen la obligación de emitir dictámenes la ley de gobierno lo dice sin embargo también podemos hacer la solicitud expresa y también si el cabildo lo aprueba podemos votar caso por caso porque a mí en lo particular también me ha sucedido en otras ocasiones en algunos temas que puedo estar a favor en una propuesta en particular o en contra en su caso pero no en un dictamen en general entonces los invito nuevamente para que se vote este punto y que sean caso por caso.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración las propuestas hechas por los regidores Librado Macías y José Aguiar, de que se vote de manera individual cada uno de los puntos contenidos en el dictamen de la comisión de Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Urbano y Uso de Suelo.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, yo les sugiero que lo pongamos en un punto de acuerdo en otro momento para que podamos manejarlo si va a ser siempre en dictamen o de uno por uno, pero que fuera en punto de acuerdo.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración la propuesta de si están de acuerdo para que se vote individualmente cada uno de los puntos aprobados en el dictamen aprobado por la comisión en este momento, lo cual no es aprobado. Por lo que se somete a consideración el dictamen con todos sus resolutivos.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías, ya sabíamos que esto iba a pasar nada más que esto que aprobó la comisión todas estas obras ya están empezadas entonces venimos a ratificar algo que ya está hecho lo del chicuroso que estoy a favor de eso ya empezó y por alguna razón está parada la obra pero ya empezó, el punto cambio de uso de suelo de habitacional a comercial ya están trabajando, el cambio de uso de suelo rural eso quedo pendiente y la de inmobiliaria también ya están entonces si queremos hacer las cosas bien hay que aprobar primero antes de empezar con las obras a mí no me invitaron y no estoy en esa comisión a la que me inviten y sé que hay voy, entonces hay que hacer las cosas bien y eso de no hacer las cosas uno por uno pues cada quien piensa como quiere pensar más los de oposición.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, yo no sé en verdad cual es el problema de someter caso por caso la votación al final de cuentas si hay inconvenientes esta es la mesa para debatirlos o también para argumentar si estamos a favor o en contra porque para eso se nos paga, en el caso que mencionaba el regidor Librado que se aclara aquí que no es el que pensaba el regidor donde se han colocado unas palmas yo tengo entendido que no ha pasado por aquí, corrijanme si estoy mal pero si hay un avance pero si la verdad me llama la atención de que se resista este cabildo a aprobar caso por caso cuando no vemos ningún problema, habría que revisar más a fondo definitivamente trabajamos en comisiones yo estoy en esta comisión que aprueba estos casos en la pasada no pude asistir y no por eso se nos puede negar el derecho aquí de pedir información de cualquier caso porque para eso somos regidores y para eso lo podemos cuestionar las veces que sean necesario, yo insisto cada quien puede tener su óptica distinta su percepción y defender con argumentos cualquier tema pero percibo en esta mesa que pareciera que si uno pregunta información o se cuestiona algún tema como que no se parece lo percibo no por algún comentario particular si no por la decisión de no votar caso por caso.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, en primer lugar nadie te está negando un derecho absolutamente somos un órgano colegiado que se maneja por votos, cada quien tiene derecho a emitir un voto y las decisiones se dan de manera unánime por mayoría de votos. Yo quiero porque de ninguna manera es falta de responsabilidad de este ayuntamiento lo que se está viendo, punto por punto fue muy bien explicado por la arquitecta y yo quiero reconocer el trabajo que realizo la comisión porque para eso están las comisiones para hacer y dirimir cada uno de los asuntos e irlos desglosando y después pasarlos aquí al cabildo que al final de cuentas se somete a votación no está reñido con el hecho de ver punto por punto y yo lo he dicho en otras ocasiones, no está reñido con pedir información adicional por parte de los que no asistieron a la comisión yo quiero resaltar el compañerismo que he visto entre ustedes y que a pesar de que no son integrantes de alguna comisión se les han emitido convocatorias para que toda vez que lleguen los asuntos aquí pueda darse celeridad por si algo pueda surgir en asuntos generales o como lo que ha surgido ahorita por



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

eso ahorita se sometió a consideración es un dictamen que fue revisado con muchas horas de trabajo y que ya sabemos la justificación que tiene, la mayoría así lo estamos pensando que es lo correcto para Caborca porque estamos aquí para el desarrollo de Caborca y estamos aquí para guardar y hacer cumplir la ley entonces todos aquellos que están en esos puntos han sido revisados y hay una situación se ha sacado del orden del día para que sea bien revisado y se camine en lo justo y en lo que debe de ser cuando alguna de las dos partes tenga la razón que esta se cumpla entonces estamos hablando de temas que son para el desarrollo de ciento cincuenta millones con un campo deportivo que me toco ir a inaugurar con varios de ustedes poner la primera piedra y digo que hay detrás nada hay detrás y porque se quiere votar punto por punto vamos a limitarnos a la siguiente analizar lo que ha propuesto el regidor Héctor porque las comisiones existen para eso están aquí y están en el congreso se hacen dictámenes y pueden no pasar porque los que ya están aquí y que no estén en la comisión no están de acuerdo, casi siempre y si no es que siempre se hace así y se ha conformado para aligerar la carga de trabajo en el cabildo en pleno y para que se analice a detalle por eso los regidores son convocados y no tienen hora y tiempo si se les convoca tienen que estar listos para las sesiones de comisión porque han pedido estar en ellas o sea no se está nomas por estar cualquier día que llamen tienen que presentarse a excepción que sea un problema de salud o familiar es una responsabilidad de nosotros hacerlo yo nomas pido eso y estoy totalmente de acuerdo la otra vez yo apoye que se viera punto por punto a pesar de que ya se vio en comisión ya lo explico y apoyo tu propuesta.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, independientemente de que sean dictámenes por supuesto que se pueden debatir para eso estamos aquí entonces por supuesto que una comisión no autoriza los que autorizamos es cabildo, es el gobierno pero realmente aquí estamos precisamente para eso para debatir los temas uno por uno y algo con lo que no estemos conformes lo pongamos en la mesa independientemente si se vota en dictámenes o de uno por uno pero ahora si verdaderamente tenemos que desdoblar los temas y cuando no estemos de acuerdo manifestarlo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, solamente por alusión y aclarar el punto no dudo del trabajo de la directora de desarrollo urbano ni del secretario de obras ni de nadie que haya elaborado esta propuesta para llegar al cabildo no es el objetivo de mi pronunciamiento, sino la de votar o no caso por caso los temas.-----

---No habiendo más intervenciones se somete a consideración el dictamen de la comisión de Obras Públicas, Vivienda, Desarrollo Urbano y Uso de Suelo así como su contenido con excepción del punto que se excluyó de la productora Padre Kino lo cual es aprobado con 10 votos a favor y dos en contra por parte de los regidores José Aguiar y Librado Macías.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIDÓS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, CAMBIO DE USO DE SUELO, DE HABITACIONAL A EQUIPAMIENTO GENERAL, DE PREDIO EL CHICUROSO FRACCIÓN DE LOTE 4, CON CLAVE CATASTRAL 02-467-001, Y SUPERFICIE DE 3-29-25 HECTÁREAS, ASÍ COMO DEL PREDIO FRACCIÓN DEL LOTE 5 CON CLAVE CATASTRAL 02-468-001 Y SUPERFICIE DE 3-20-75 HECTÁREAS, AMBOS UBICADOS EN LA CALLE SÁNCHEZ BURROLA DE ESTE MUNICIPIO DE CABORCA SONORA, A NOMBRE DE "MINERA PENMONT S. DE R.L. DE C.V. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTITRÉS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA HABITACIONAL A COMERCIAL DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE, SOLAR CON CLAVE CATASTRAL 02-164-010 Y SUPERFICIE DE TERRENO DE 969.00 M2 MANZANA 114; UBICADO EN CALLE TERCERA ENTRE M Y N NÚMERO 171 DE LA COLONIA CENTRO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA HABITACIONAL A COMERCIAL DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE, SOLAR CON CLAVE CATASTRAL 02-164-017 Y SUPERFICIE DE TERRENO DE 242.25 M2 MANZANA 114; UBICADO EN CALLE TERCERA ENTRE M Y N S/N DE LA COLONIA CENTRO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTICINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, CAMBIO DE USO DE SUELO DE ZONA HABITACIONAL A COMERCIAL DEL PREDIO QUE SE DESCRIBE, SOLAR CON CLAVE CATASTRAL 02-164-017 Y SUPERFICIE DE TERRENO DE 242.25 M2 MANZANA 114; UBICADO EN CALLE TERCERA ENTRE M Y N NÚMERO 171 DE LA COLONIA CENTRO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISÉIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, CAMBIO DE USOS DE SUELO DE RURAL A HABITACIONAL DEL PREDIO RUSTICO CON CLAVE CATASTRAL 1600A43100700 UBICADO EN LA ZONA CONOCIDA BAHÍA DE SAN JORGE FRENTE A LA PENÍNSULA DE SAN FRANCISQUITO KM 57-58 DE LA CARRETERA PEÑASCO- CABORCA MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA CON SUPERFICIE DE 2-63-86-82 HECTÁREAS PROPIEDAD DE INMOBILIARIA BAHÍA MAR S.A. DE C.V. PARA DESARROLLAR PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO PARA VENTA DE LOTES. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTISIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, USO DE SUELO Y AUTORIZACIÓN PARA FRACCIONAMIENTO DE LOS PREDIOS CON CLAVE CATASTRAL 03-054-001 Y 03-054-020 UBICADOS EN AVENIDA LÓPEZ COLLADO Y AVE. P, ENTRE CALLES PITIQUITO Y RAFAEL MUÑOZ ESPINOZA COL. DEPORTIVA CON SUPERFICIE DE 26,920M2 UBICADOS EN ESTA CIUDAD DE CABORCA; PROPIEDAD DE INMOBILIARIA THIERREY S.A. DE C.V. PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO RESIDENCIA OASIS (54 LOTES). EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTIOCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 10 VOTOS, REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Séptimo punto del orden del día, Análisis y Aprobación de asuntos de la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica, por lo que se le cede el uso de la voz a la presidenta de dicha comisión, la regidora Ana Karina Talamante Lemas.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Ana Karina Talamante Lemas, quien da lectura al dictamen de dicha comisión.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA DEL H AYUNTAMIENTO DE CABORCA DE FECHA 22 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Caborca, Sonora, en el recinto oficial, siendo las 14:15 horas del día 22 de Marzo de 2017, fecha señalada para llevar a cabo la Sesión de la Comisión de Hacienda y Representación Legal del H. Ayuntamiento del Municipio de Caborca, de acuerdo con la convocatoria emitida de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Caborca, así como las disposiciones aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal del Estado Libre y Soberano de Sonora, bajo el siguiente Orden del Día:

5. LISTA DE ASISTENCIA

6. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

7. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE ASUNTOS DE LA COMISIÓN HACIENDA Y REPRESENTACIÓN JURÍDICA.

F) Reubicación de la licencia núm. 00337 con giro de expendio ubicada actualmente calle 12 Y ave. N, no.- 142, col Ortiz. A reubicarla en calle y ave N #140 col. Centro

G) Reubicación de la licencia núm. A0349 con giro de expendio ubicada actualmente ejido Pto. Lobos, Domicilio conocido A reubicarla en ejido Siempre Viva ubicado en carretera la "Y" km 28.5 del Municipio de H. Caborca Sonora.

H) Reubicación de la licencia núm. 00535 con giro de autoservicio ubicada actualmente Calle Benjamín Hill No. - 428, Blvd. Las Torres y Calle 25 col. Niños Héroes A reubicarla en calle Domingo Quiroz y Mora entre 26 y 27 s/n col. burócrata del Municipio de Caborca, Sonora. Con giro de autoservicio

I) Autorización de Anuencia Municipal para la venta de Bebidas alcohólicas en la modalidad de Restaurant bar, en negocio KUMA SUCHI BAR ubicado en domicilio calle 16 entre ave. Emiliano Zapata y Ave. Mártires Col Lázaro Cárdenas del Municipio de Caborca

J)

K) Autorización de cambio de giro en Anuencia Municipal con numero 053725 a nombre del Sr. José Córdova Navarro con domicilio en ave. De las Flores, esq. Con padre Kino numero 5 Colonia Pueblo Viejo de este Municipio con giro de Abarrotes por lo cual solicito el cambio a Tienda de servicio, con la finalidad de hacer remodelaciones en dicho negocio.

8. CLAUSURA

A continuación, se trataron cada uno de los puntos contenidos en el Orden del Día anterior, de la siguiente manera:

1. LISTA DE ASISTENCIA

C.-FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ

C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ

C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX (JUSTIFICO LA INASISTENCIA)
C.- VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ
C.- JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA
C.- ANA KARINA TALAMANTE LEMAS

2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL

La Presidenta de la Comisión, Ana Karina Talamante Lemas procedió a pasar la lista de asistencia correspondiente, en la cual se certificó que se encontraban presentes todos los integrantes de la Comisión que se indican en la lista de asistencia. Acto seguido se procedió a validar la Sesión toda vez que se cuenta con la asistencia requerida para declarar quórum legal para sesionar.

Se procedió a dar seguimiento al inciso a del punto 3 de la sesión

ASUNTO	COMENTARIOS	VOTACION
Reubicación de la licencia núm. 00337 con giro de expendio ubicada actualmente calle 12 Y ave. N, no.- 142, col Ortiz. A reubicarla en calle y ave N #140 col. Centro	Se retira del orden de día por no contar con la documentación suficiente	VOTACIONES:
		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ
		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ
		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ
		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX
		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.
		C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA
		C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS

La Presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la comisión el aprobar el inciso A del punto 3 consistente Reubicación de la licencia núm. 00337 con giro de expendio ubicada actualmente calle 12 Y ave. N, no.- 142, col Ortiz. A reubicarla en calle y ave N #140 col. Centro. Lo cual fue aprobado por unanimidad. Después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

RESOLUCIÓN

NO SE APRUEBA REUBICACIÓN DE LA LICENCIA NÚM. 00337 CON GIRO DE EXPENDIO UBICADA ACTUALMENTE CALLE 12 Y AVE. N, NO.- 142, COL ORTIZ. A REUBICARLA EN CALLE Y AVE N #140 COL. CENTRO

Se procedió a dar seguimiento al inciso B del punto 3 de la sesión

ASUNTO	COMENTARIOS	VOTACION	
		VOTACIONES:	
B) Reubicación de la licencia núm. A0349 con giro de expendio ubicada actualmente ejido Pto. Lobos, Domicilio conocido A reubicarla en ejido Siempre Viva ubicado en carretera la "Y" km 28.5 del Municipio de H. Caborca Sonora.		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	EN CONTRA
		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	A FAVOR
		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	A FAVOR
		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	A FAVOR
		C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	A FAVOR
		C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	A FAVOR

La Presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la comisión el aprobar el inciso B del punto 3 consistente Reubicación de la licencia núm. A0349 con giro de expendio ubicada actualmente ejido Pto. Lobos, Domicilio conocido A reubicarla en ejido Siempre Viva ubicado en carretera la "Y" km 28.5 del Municipio de H. Caborca Sonora.. Lo cual fue aprobado por unanimidad. Después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCIÓN

SE APRUEBA REUBICACIÓN DE LA LICENCIA NÚM. A0349 CON GIRO DE EXPENDIO UBICADA ACTUALMENTE EJIDO PTO. LOBOS, DOMICILIO CONOCIDO A REUBICARLA EN EJIDO SIEMPRE VIVA UBICADO EN CARRETERA LA "Y" KM 28.5 DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA SONORA.



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

Se procedió a dar seguimiento al inciso C del punto 3 de la sesión

ASUNTO	COMENTARIOS	VOTACION	
Reubicación de la licencia núm. 00535 con giro de autoservicio ubicada actualmente Calle Benjamín Hill No. - 428, Blvd. Las Torres y Calle 25 col. Niños Héroes A reubicarla en calle Domingo Quiroz y Mora entre 26 y 27 s/n col. burócrata del Municipio de Caborca, Sonora. Con giro de autoservicio	UNIDOS	VOTACIONES:	
		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	A FAVOR
		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	A FAVOR
		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	A FAVOR
		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	A FAVOR
		C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	A FAVOR
		C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	A FAVOR

La Presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la comisión el aprobar el inciso C del punto 3 consistente Reubicación de la licencia núm. 00535 con giro de autoservicio ubicada actualmente Calle Benjamín Hill No. - 428, Blvd. Las Torres y Calle 25 col. Niños Héroes A reubicarla en calle Domingo Quiroz y Mora entre 26 y 27 s/n col. burócrata del Municipio de Caborca, Sonora. Con giro de autoservicio. Lo cual fue aprobado por unanimidad. Después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCIÓN

SE APRUEBA REUBICACIÓN DE LA LICENCIA NÚM. 00535 CON GIRO DE AUTOSERVICIO UBICADA ACTUALMENTE CALLE BENJAMÍN HILL NO. - 428, BLVD. LAS TORRES Y CALLE 25 COL. NIÑOS HÉROES A REUBICARLA EN CALLE DOMINGO QUIROZ Y MORA ENTRE 26 Y 27 S/N COL. BURÓCRATA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. CON GIRO DE AUTOSERVICIO



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

Se procedió a dar seguimiento al inciso D del punto 3 de la sesión

ASUNTO	COMENTARIOS	VOTACION	
D) Autorización de Anuencia Municipal para la venta de Bebidas alcohólicas en la modalidad de Restaurant bar, en negocio KUMA SUCHI BAR ubicado en domicilio calle 16 entre ave. Emiliano Zapata y Ave. Mártires Col. Lázaro Cárdenas del Municipio de Caborca		VOTACIONES:	
		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	A FAVOR
		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	A FAVOR
		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	A FAVOR
		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	A FAVOR
		C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	A FAVOR
		C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	A FAVOR

La Presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la comisión el aprobar el inciso D del punto 3 consistente Autorización de Anuencia Municipal para la venta de Bebidas alcohólicas en la modalidad de Restaurant bar, en negocio KUMA SUCHI BAR ubicado en domicilio calle 16 entre ave. Emiliano Zapata y Ave. Mártires Col. Lázaro Cárdenas del Municipio de Caborca Lo cual fue aprobado por unanimidad. Después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCIÓN

SE APRUEBA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA MODALIDAD DE RESTAURANT BAR, EN NEGOCIO KUMA SUCHI BAR UBICADO EN DOMICILIO CALLE 16 ENTRE AVE. EMILIANO ZAPATA Y AVE. MÁRTIRES COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE CABORCA



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

Se procedió a dar seguimiento al inciso E del punto 3 de la sesión

ASUNTO	COMENTARIOS	VOTACION	
E) Autorización de cambio de giro en Anuencia Municipal con numero 053725 a nombre del Sr. José Córdova Navarro con domicilio en ave. De las Flores, esq. Con padre Kino número 5, Colonia Pueblo Viejo de este Municipio con giro de Abarrotes por lo cual solicito el cambio a Tienda de servicio, con la finalidad de hacer remodelaciones en dicho negocio.		VOTACIONES:	
		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	A FAVOR
		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	A FAVOR
		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	A FAVOR
		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	A FAVOR
		C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA	A FAVOR
		C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS	A FAVOR

La Presidenta de la Comisión pone a consideración de los integrantes de la comisión el aprobar el inciso E del punto 3 consistente Autorización de cambio de giro en Anuencia Municipal con numero 053725 a nombre del Sr. José Córdova Navarro con domicilio en ave. De las Flores, esq. Con padre Kino número 5 Colonia Pueblo Viejo de este Municipio con giro de Abarrotes por lo cual solicito el cambio a Tienda de servicio, con la finalidad de hacer remodelaciones en dicho negocio. Lo cual fue aprobado por unanimidad. Después de la exposición de motivos, los miembros presentes de la Comisión dan el siguiente resolutivo:

RESOLUCIÓN

SE APRUEBA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO EN ANUENCIA MUNICIPAL CON NUMERO 053725 A NOMBRE DEL SR. JOSÉ CÓRDOVA NAVARRO CON DOMICILIO EN AVE. DE LAS FLORES, ESQ. CON PADRE KINO NUMERO 5 COLONIA PUEBLO VIEJO DE ESTE MUNICIPIO CON GIRO DE ABARROTES POR LO CUAL SOLICITO EL CAMBIO A TIENDA DE SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE HACER REMODELACIONES EN DICHO NEGOCIO

4.- CLAUSURA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

No habiendo más asuntos que tratar de conformidad con el Orden del Día Comisión de Hacienda y Representación Jurídica, siendo las 17:15 horas del 22 de Marzo del 2017 se concluye la Sesión.

Regidores por la Comisión de Hacienda y Representación Jurídica:

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS
PRESIDENTA

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ
SECRETARIO

C. CLAUDIA YANETT GARCÍA GÓMEZ
INTEGRANTE

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA
INTEGRANTE

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ
INTEGRANTE

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ
INTEGRANTE

PROFR. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX
INTEGRANTE

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, para hacer conciencia del tema porque es delicado para mi hablando de alcohol y me voy a ampliar más para hacer conciencia a este cabildo de votar a favor o en contra como ustedes lo consideren pero si me gustaría tocar algunos puntos y en esto les preguntaría, ¿ustedes como regidores conocen los requisitos para otorgar una anuencia? Considero que la mayoría no los conocen yo quisiera hacerle unas preguntas al presidente de la comisión de Seguridad, ¿con cuántos permisos cuenta Caborca, con cuantas anuencias?-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, está haciendo una pregunta de algo que no se tiene la respuesta en estos momentos ya que no está aquí quien otorga eso.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, entonces por parte de seguridad, en base a la situación que nos lleva a consumir alcohol en el año 2016 quisiera preguntarle si sabe usted cuantas situaciones tuvimos de lo que son accidentes derivados del alcohol llámese conducción punible.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, síndico con todo respeto pero se está saliendo del orden del día con lo que es el dictamen de la comisión de Hacienda y no está ni el titular de la dependencia de seguridad es un tema que por lo que veo que presenta aquí la comisión son reubicaciones de permisos ya expedidos que cambian de domicilio no son nuevos y el nuevo es un restaurante no es una tienda de autoservicio ni expendio, las demás la ley nos dice que las anuencias municipales se requiere que a pesar de ser un cambio de domicilio si se modifica en algunas circunstancias se avise al municipio es lo que están pidiendo aprobar aquí no es de algo nuevo.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, y estamos hablando de que vamos a expedir una que independientemente que sea un restaurante es venta de alcohol.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se contempla en la ley de ingresos que para la expedición de bebidas alcohólicas se requiere la autorización de este cabildo para que el restaurante pueda ofrecer ese servicio con sus comensales.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, lo que quiero yo es hablar para tomar conciencia de los temas del alcohol, quiero decirles que Caborca cuenta con aproximadamente más de doscientas treinta anuencias y permisos quiero comentarles que ahorita están activos ciento sesenta en todo lo que es el municipio quiero decirles que respecto a la situación del alcohol yo lo comparo con cuantos planteles educativos tenemos para tomar conciencia, les voy a comentar en cuestión de deportes con cuantas canchas para practicar deportes tenemos tampoco lo saben pero yo se los voy a decir tenemos 16 campos de futbol, 11 campos de béisbol y 7 canchas de basquetbol el asunto es que lo que yo estoy de alguna manera un poco en desacuerdo cuantos tenemos de planteles educativos, cuantos en deporte, cuantas situaciones de accidentes por cuestiones de alcohol, ahora quiero enseñarles los requisitos para poder extender una anuencia, el artículo 37 dice los interesados en obtener una anuencia deberán presentar ante el ayuntamiento respectivo la solicitud correspondiente anexando los documentos con la información que a continuación se precisa: 1; nombre, nacionalidad, clave de registro federal del contribuyente y domicilio para oír y recibir notificaciones. 2; identificación con fotografía del representante legal de la persona. 3; en caso de las personas morales deberá señalar los datos de su escritura constitutiva de su inscripción en el registro público de la propiedad y del comercio y del documento que acredite su personalidad. 5; dictamen favorable de protección civil expedido por el departamento de bomberos. 6; autorización sanitaria. Los interesados que realicen el trámite deberán proporcionar a la secretaría copia de solicitud de anuencia recibida por la autoridad municipal que corresponda a fin de que realicen un estudio de factibilidad de operación de giro que deben de tramitar. No. 38 artículo, recibida la solicitud el ayuntamiento la analizara y otorgara la anuencia si procede en un lapso que no exceda de 30 días hábiles previo pago de derechos, una vez transcurrido dicho plazo y no habiendo respuesta se entenderá que la solicitud fue negada. Art. 39, el ayuntamiento negara audiencia mediante sesión fundado y motivado para el uso de suelo con las actividades que pretenden efectuar se encuentren prohibidos en los programas de desarrollo urbano del centro de población con base cuando los estudios de impacto social señalados en la fracción IV del artículo 13 de la ley se desprenda que el otorgamiento de la misma pudiera alterar el orden y la seguridad pública, eso es lo que nos indica. Si hablamos de la de Puerto Lobos específicamente cambiada a lo que es Siempre Viva, uno de los requisitos no cuenta con la certeza jurídica aun que se lo manifiesten las personas en documentos privados tienen que ser ante una notaría o lo mismo cuando se quieren



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

por parte del ayuntamiento entonces para inicio ese no cuenta. Ahora si hablamos de los cambios de una dirección a otra yo les puedo decir que si bien no lo piden yo no sé y no me consta a mí que verdaderamente tenga los papeles en orden y todos los requisitos que aquí se les piden entonces creo que basándonos en todo lo que les formule en lo que les comento creo que deberíamos tener cuidado como ayuntamiento que no me queda la menor duda que es responsable que tomemos conciencia con los nuevos cambios o los nuevos permisos de venta de alcohol en este caso anuencias entonces si es muy importante esto vuelvo a recalcar que igualmente en el punto anterior la comisión revisa o autoriza porque escucho de nueva cuenta al presidente de la comisión que dice autorizamos yo creo que es checamos, revisamos, consideramos y la autorización se da aquí en lo que es el cabildo. Entonces tenemos varias situaciones en el cabildo que se derivan con problemas de alcohol lo dejo nomas a su conocimiento.

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, como le decía son permisos vigentes que se están reubicando.

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, estuvimos trabajando en la comisión de hacienda en el cambio de estos domicilios como bien lo dice el secretario que ya tienen su licencia de alcoholes y todo lo que conlleva, entonces mi postura fue en alguno de los puntos no aprobarlos pero ya en un estudio con más certinidad en no caer en ninguna responsabilidad por parte de nosotros y de ningún señalamiento por parte de la ciudadanía en el artículo 13 de la misma ley de control de bebidas alcohólicas como bien ahorita el síndico nos leyó lo que compete a los requisitos en el artículo 39 no estipula la aprobación de los ciudadanos o de los vecinos pero en el artículo 13 si nos establece en su fracción IV y nos dice que el ayuntamiento elaborara los estudios que resulten necesarios para evaluar el impacto social es cual es prácticamente eso llevar a cabo la consulta con la gente que vive en la redonda de cada lugar en donde se va a establecer ese negocio ya sea restaurante o expendio y dice "para evaluar el impacto social en sus municipios de la apertura y establecimientos destinados a la fabricación, embasamiento, almacenamiento y distribución, transportación y venta y consumo de bebidas con contenido alcohólico distinguiéndose dicho impacto en zonas urbanas y rurales" entonces yo la verdad con toda responsabilidad ninguno de los paquetes que vienen en este tema y yo hice ese posicionamiento si ocupamos hacer eso en su momento no sabía yo con certeza que articulo lo tenía o si no lo tenía, Había investigado con maestros y abogados y me decían que no se ocupaba que era únicamente para la licencia de alcoholes y que nomás se manejaba a nivel estatal pero prácticamente no es así, hay una licencia pero es reubicarla y esa reubicación va a afectar a los vecinos en su momento los cuales deberán traer ante nosotros esa aceptación porque en cualquier otro momento una vez que nosotros se lo aceptemos la responsabilidad va a ser para nosotros.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, la ley también indica que verdaderamente los locales estén constituidos para la venta de las bebidas alcohólicas, una foto con un terreno equis con un cerco equis a mí no me dan la certeza de que ahí vaya a ser estamos hablando de que Quiroz y Mora viene una foto con un solar baldío porque tiene que ser ahora a lo mejor eso se va a fincar dentro de dos o cinco años y el apuro de autorizar la anuencia en este momento si tenemos yo creo la obligación y la responsabilidad de ir a checar en el punto de venta si realmente es ahí la dirección en uno de la Quiroz y Mora me dan dos direcciones una es calle 15 y 16 y en otra 16 y 17 entonces no está específicamente bien donde va a ser yo conozco esa parte y están baldíos los terrenos entonces no se la responsabilidad de la comisión si verdaderamente no que voten así por que



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

vienen o no vienen o porque me dijeron o no yo creo que la responsabilidad es más que todo verificar si verdaderamente existen los locales y si hay escuelas o iglesias y aquí en los anexos no me especifica nada de eso dice nomas las direcciones y que es un cambio porque ya estuvo yo digo que para eso debemos rechecar los requisitos si verdaderamente los tienen, sabemos que en otras administraciones anteriores se han otorgado sin ir a ver nomas porque era mi compadre o amigos, entonces debemos de verificar si verdaderamente existen los requisitos cumplidos por cada una de esas personas.

---Hace el uso de la voz la regidora Ana Karina Talamante Lemas, me imagino que donde dices 15 y 16 te has de estar refiriendo a la 26 y 27, aquí en los anexos tenemos la carta al secretario municipal solicitando el cambio la reubicación del COPLAM, de lo que es una nueva con reubicación, luego tenemos la papeleta de la tesorería municipal en donde esta ubicado exactamente el terreno, el nombre del propietario, la dirección y donde esta en regla que es un lote baldío que se va a utilizar para este cambio entonces se nos marcó y nosotros en la comisión que va a sesionar siempre procuramos que venga gente que sepa del tema porque no conocemos de permisos no me ha tocado en el año y medio que apruebe entonces en esta ocasión tampoco lo fue entonces invitamos y pedimos que era y que requisitos eran los que se cumplían, entonces aquí esta bien clara la ubicación del terreno de hecho por eso se saco en el orden del día el primer punto porque decía la avenida M es muy larga entonces independientemente de que estemos a favor de algunas reubicaciones pues las que nos corresponden y tienen la información pues las vamos a reubicar y vuelve la comisión de hacienda y no están completos pues tampoco se someterá aquí eran puras reubicaciones y en cada una se tiene los anexos de cada uno y así fue como se nos fue explicando las cosas que cumplían con los requisitos para poderlas reubicar de hecho mencionaba ahorita el regidor Padilla, ahí se creaba controversia con unas cosas y lo que hicimos fue acudir a la ley lo que dictamina entonces creo yo que no otorgamos ninguna nueva excepto del sushi que es un restaurante que va a generar ingresos y que la ciudadanía puede buscar como ser empresarios y nosotros los tenemos que apoyar entonces ojala viniera la ciudadanía a querer construir canchas de futbol pero no se puede entonces aquí el asunto es que lo hacemos con responsabilidad cada una de las veces que la comisión sesiona nos allegamos de las personas que tienen el conocimiento porque en efecto nosotros no lo sabemos y nunca haremos nada que este fuera de la ley.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, difiero en algunos detalles si hablamos del sushi es un permiso y es una anuencia porque no puede ser a medias si van a expender alcohol deben tener su permiso entonces no está a medias es si o no y sin embargo aquí no cumple con los requisitos porque yo no los tengo y la otra parte es no necesita preguntarle usted a nadie, hay una ley que rige las cuestiones de alcoholes si podemos o no hacerlo aquí están los requisitos por lo tanto para yo poder votarlo y tener certeza de esto del cual aquí el señor nomas esta pidiendo que se le de pero parece que es de favor porque los requisitos no los esta cumpliendo el hace la petición y veo su credencial y veo una foto de google que cualquiera la puede sacar entonces yo creo que tenemos que tener mas responsabilidad y cumplir con los requisitos para poder nosotros otorgar y tenemos porque sabemos presidenta que usted es una persona muy responsable, entonces eso es de las cuestiones la ley tiene todo no vamos a ir por ningún punto ahí todo lo tienen entonces yo creo que aquí en los dictámenes que es sumamente importante yo creo que desdoblarlo para cumplir a cabal con los requisitos y la responsabilidad que conllevamos.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, es la anuencia municipal es decir el visto bueno del municipio que no ve problema alguno en que siga el tramite que el tramite es el permiso ante el estado al final nosotros no lo damos entonces apoyo al comercio a los micro empresarios a los grandes, medianos lo que venga a caer a la economía de nuestro municipio no veo inconveniente alguno, las licencias o los permisos que se dan son según sea el caso hay para restaurantes, cantinas o bares, tiendas de autoservicio, antros, entonces es un restaurante al que vas a ir a comer así como hay otros y puedes pedir una michelada o una copa de vino pero no son antros de vicio es un comercio.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, con el tema de los requisitos como ahorita nos establece el artículo 39 se cumplen con todos ellos pero si como lo comenta el síndico no vienen algunos de ellos los anexos como bien se decía ahorita no es solicitar alcoholes pero si es solicitar una anuencia como lo decía ahorita la alcaldesa que es por medio del ayuntamiento y para poder nosotros dar la anuencia que establece el artículo 13 en su fracción IV que nosotros debemos hacer esa consulta ciudadana para aprobarlo entonces aquí no viene.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, por lo que menciona el regidor Padilla casos específicos no el punto particular pero si en casos especiales, hago la misma propuesta que el punto anterior de que se someta punto por punto en particular cada caso.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien somete a consideración de cabildo si se aprueba que se discutan punto por punto los temas contenidos en la comisión de Hacienda y Representación Jurídica, lo cual no es aprobado que se discutan en individual por lo que se somete a consideración dicho dictamen con todos sus resolutivos lo cual es aprobado por mayoría con 9 votos a favor y 3 en contra por parte de los regidores José Aguiar Varela, Librado Macías González, y el Síndico Municipal.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS VEINTINUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS, NO SE APRUEBA REUBICACIÓN DE LA LICENCIA NÚM. 00337 CON GIRO DE EXPENDIO UBICADA ACTUALMENTE CALLE 12 Y AVE. N, NO.- 142, COL ORTIZ. A REUBICARLA EN CALLE Y AVE N #140 COL. CENTRO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS, SE APRUEBA REUBICACIÓN DE LA LICENCIA NÚM. A0349 CON GIRO DE EXPENDIO UBICADA ACTUALMENTE EJIDO PTO. LOBOS, DOMICILIO CONOCIDO A REUBICARLA EN EJIDO SIEMPRE VIVA UBICADO EN CARRETERA LA "Y" KM 28.5 DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA SONORA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y UNO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS, SE APRUEBA REUBICACIÓN DE LA LICENCIA NÚM. 00535 CON GIRO DE AUTOSERVICIO UBICADA ACTUALMENTE CALLE BENJAMÍN HILL NO. - 428, BLVD. LAS TORRES Y CALLE 25 COL. NIÑOS HÉROES A REUBICARLA EN CALLE DOMINGO QUIROZ Y MORA ENTRE 26 Y 27 S/N COL. BURÓCRATA DEL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA. CON GIRO DE AUTOSERVICIO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y DOS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS, SE APRUEBA AUTORIZACIÓN DE ANUENCIA MUNICIPAL PARA LA VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN LA MODALIDAD DE RESTAURANT BAR, EN NEGOCIO KUMA SUCHI BAR UBICADO EN DOMICILIO CALLE 16 ENTRE AVE. EMILIANO ZAPATA Y AVE. MÁRTIRES COL. LÁZARO CÁRDENAS DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y TRES

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR MAYORÍA CON 09 VOTOS, SE APRUEBA AUTORIZACIÓN DE CAMBIO DE GIRO EN ANUENCIA MUNICIPAL CON NUMERO 053725 A NOMBRE DEL SR. JOSÉ CÓRDOVA NAVARRO CON DOMICILIO EN AVE. DE LAS FLORES, ESQ. CON PADRE KINO NUMERO 5 COLONIA PUEBLO VIEJO DE ESTE MUNICIPIO CON GIRO DE ABARROTES POR LO CUAL SOLICITO EL CAMBIO A TIENDA DE SERVICIO, CON LA FINALIDAD DE HACER REMODELACIONES EN DICHO NEGOCIO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Octavo punto del orden del día, se somete a consideración el análisis y aprobación del Reglamento de Servicio profesional de Carrera Policial del Municipio de Caborca de parte de la Comisión de Seguridad Pública, por lo que se le cede el uso de la voz al presidente de dicha comisión.

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Jesús Martínez Cruz, algunas anotaciones en relación al tema del reglamento que vamos a analizar también se hizo un dictamen en la comisión este reglamento no existía es un reglamento nuevo para dar cumplimiento a algunos requerimientos que hace FORTASEG para eso y aparte va a regir a todos los policías a partir de que así se considere por este cabildo su aprobación este es un avance muy importante para el municipio voy a dar lectura "Acta de reunión de la Comisión de Seguridad Pública, a martes 29 de marzo del 2017 siendo las 11:00 de la mañana del día miércoles 29 de marzo del 2017 en el lugar que ocupa la



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

oficina de regidores del ayuntamiento de Caborca se reunieron los regidores, Hector Jesus Martinez Cruz, presidente de la comisión de Seguridad Pública, el C.P. Victor Hugo Ortiz Santacruz, Secretario de la comisión, Lic. Francisco Anselmo Padilla Alvarez, vocal, y la Lic. Claudia Yaneth García Gómez, también vocal, para llevar a cabo la segunda reunión de la comisión de Seguridad Pública bajo el siguiente orden del día, lista de asistencia, declaración del quorum legal aprobación del reglamento de Servicio profesional de Carrera Policial del Municipio de Caborca y la clausura. Primer punto pase de lista de asistencia contando con la asistencia de todos los integrantes de la comisión, segundo punto se declara quorum legal y el tercer punto se analiza y se aprueba por unanimidad el reglamento de Servicio profesional de Carrera Policial del Municipio de Caborca, siendo el cuarto punto la clausura de esta sesión de la comisión.-----

---Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, una duda al presidente de la comisión, lo estuve leyendo el reglamento y se me hace completo en general, nada más una duda, ¿contempla el reglamento o tiene que ver con la operatividad de la corporación en las calles? Específicamente en el tema de filtros de alcoholimetría.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Jesús Martínez Cruz, eso corresponde al bando de policía y hubo que extraer antes existía algo similar a esto dentro del bando y hubo que extraer este documento propio porque ya con el sistema de justicia penal son requerimientos que se tienen, el bando de policía es un tema aparte por eso no están incluidos ese tipo de situaciones aquí es específicamente en relación a la carrera policial de los elementos.-----

---No habiendo más comentarios se somete a consideración el Reglamento de Servicio profesional de Carrera Policial del Municipio de Caborca, el cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, EL REGLAMENTO DE SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DEL MUNICIPIO DE CABORCA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

El siguiente punto del orden del día, es la demolición o restauración de los baños ubicados en la esquina de la calle 10 y avenida Q mismos que forman parte de las instalaciones de la Casa de la Cultura toda vez al diagnóstico emitido por el C. Carlos Abel Méndez Quijada, coordinador de la unidad municipal de Protección Civil esto no cumple con las medidas de seguridad y salubridad necesarias en la materia de protección civil poniendo en riesgo al personal y al alumnado que ahí acuden, aquí para que tengan un poco de contexto no los podemos derrumbar, son los baños que están ahí y pues obviamente entra gente y en cualquier momento se llegan a caer y no los podemos derrumbar sin autorización de cabildo porque es un daño patrimonial pero es urgente ya que es un foco de infección y de muchos otros problemas por eso se somete a la consideración de este cabildo que sean demolidos, es la propuesta concreta. Lo cual es aprobado por unanimidad con 12 votos.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, AUTORIZACIÓN DE LA DEMOLICIÓN DE LOS BAÑOS UBICADOS EN LAS ESQUINAS DE LA CALLE 10 Y AVE. Q, MISMO QUE FORMAN PARTE DE LAS INSTALACIONES DE LA CASA DE LA CULTURA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO AL DIAGNÓSTICO EMITIDO POR EL C. CARLOS ABEL MÉNDEZ QUIJADA, COORDINADOR DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, ESTO NO CUMPLE CON LAS MEDIDAS DE SALUBRIDAD Y SEGURIDAD NECESARIA EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL, PONIENDO EN RIESGO AL PERSONAL Y AL ALUMNADO QUE AHÍ ACUDEN. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Siguiente punto del orden del día, Análisis y aprobación de los asuntos de la comisión de Sindicatura, por lo que se le cede el uso de la voz al Síndico Municipal.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, el tema se hizo de la comisión era nada más para analizar los temas de sindicatura no para autorizarlos ni para buscarles cada recoveco de lo que se ha hecho en esa comisión para cada uno de los asuntos la razón en de que apegados a la ley, los requisitos existen entonces se debe de apegar a la ley porque así debe de ser. Tengo una situación difícil en sindicatura por cuestiones de la comisión, quiero decirle presidenta que en mi dependencia Caborca no avanza porque lo que yo llevo a la comisión tarda seis meses, un año o un año y medio para sacar adelante siendo tan explícita la ley para decir sí o no o no cumples. Se da lectura al dictamen.-----

COMISIÓN DE ASUNTOS DE SINDICATURA

---- En H. Caborca, Sonora a las 10:00 horas del día treinta de marzo del año dos mil diecisiete reunidos los integrantes de la Comisión Especial de Asuntos de Sindicatura en la Oficina de Regidores del Ayuntamiento Municipal, ubicado en calle Obregón y avenida Quiroz y Mora, los **C.C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ** Presidente de la Comisión de Asuntos de Sindicatura, **FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ**, **LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ**, **C. HÉCTOR MARTÍNEZ CRUZ**, **PROF. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX**, **VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ**; Todo lo anterior es con fundamento en lo establecido por los artículos 72, 73, 74, 75, 79, 80 y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y Administración Municipal **CON EL FIN DE DESAHOGAR LA CONVOCATORIA DE FECHA 16 MARZO DEL 2017**, de conformidad con el siguiente:-

---- Dicha sesión se da inicio bajo los siguientes puntos del orden del día: -----

---- **Primero.- LISTA DE ASISTENCIA**, en el desahogo del primer punto del orden del día, se pasa lista de asistencia.

C.- ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

- C.- FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ,
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ,
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ
C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX
C.-VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ

----- Segundo.- **DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL**, se declara quórum legal. ----- Tercero.-
ANALIZAR ASUNTOS DE SINDICATURA, en el desahogo de este punto del orden del día se analizan las
solicitudes de las siguientes personas: -----

NOMBRE	SOLAR	MANZANA	SUPERFICIE	COMENTARIOS Y VOTACIÓN														
ANNEL CRISTINA QUIÑONES ESTRADA 08 290-G 312.00 M2 Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez Herrera antes de titular	08	209-G	312M2	SE SACA DEL ORDEN DEL DIA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES Manifiesta lo siguiente UNÁNIME <table><tr><th colspan="2">VOTACIONES:</th></tr><tr><td>FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX</td><td></td></tr><tr><td>C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ</td><td></td></tr></table>	VOTACIONES:		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.		C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	
VOTACIONES:																		
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ																		
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ																		
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ																		
C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX																		
C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.																		
C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ																		



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

SELENE YURITZAN VALDEZ YRIBE 07 290-G 312.00 M2 Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez Herrera antes de titular	07	290-G	312.00 M2	En el uso de la voz el c.- SE SACA DEL ORDEN DEL DIA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES Manifiesta lo siguiente UNÁNIME <table><tr><th colspan="2">VOTACIONES:</th></tr><tr><td>FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX</td><td></td></tr><tr><td>C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ</td><td></td></tr></table>	VOTACIONES:		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.		C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	
VOTACIONES:																		
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ																		
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ																		
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ																		
C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX																		
C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.																		
C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ																		



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

EDWIN ALEXIS VALDEZ YRIE 06 290-G 312.00 M2 Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez herrera antes de titular	06	290-G	312.00 M2	En el uso de la voz el c.- SE SACA DEL ORDEN DEL DIA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES Manifiesta lo siguiente UNÁNIME <table><tr><td colspan="2">VOTACIONES:</td></tr><tr><td>FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX</td><td></td></tr><tr><td>C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.</td><td></td></tr><tr><td>C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ</td><td></td></tr></table>	VOTACIONES:		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.		C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	
VOTACIONES:																		
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ																		
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ																		
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ																		
C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX																		
C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.																		
C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ																		
CHRISTIAN RICARDO VALDEZ YRIBE 09 290-G 456.23 M2 Prolong. Blvd. Aviación Col. Nvo. Sta. Cecilia Cedido por el comprador Ricardo Valdez Herrera antes de titular	09	290-G	456.23 M2	En el uso de la voz el c.- SE SACA DEL ORDEN DEL DIA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES Manifiesta lo siguiente UNÁNIME <table><tr><td colspan="2">VOTACIONES:</td></tr><tr><td>FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ</td><td></td></tr><tr><td>C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ</td><td></td></tr></table>	VOTACIONES:		FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ							
VOTACIONES:																		
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ																		
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ																		
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ																		



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA
ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

				CRUZ	
				C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
				C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	
				C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	
PEDRO BELIZARIO ENRIQUEZ RUIZ 43 04 210.00 M2 Calle Los Pápagos Fracc. Los Pápagos Cedido por el comprador Jesús Enrique Aguilar Enríquez antes de titular	43	04	210.00 M2	En el uso de la voz el c.- Manifiesta lo siguiente UNÁNIME	
				VOTACIONES:	
				FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	A FAVOR
				C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	A FAVOR
				C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	A FAVOR
				C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	A FAVOR
				C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	A FAVOR
				C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	A FAVOR



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

LAURA ELENA MARTINEZ MONTIJO 03 119-H 165.96 M2 Calle Ma. Jesus Méndez Tu casa 2007	03	119-H	165.96 M2	En el uso de la voz el c.-	
				Manifiesta lo siguiente UNÁNIME	
				VOTACIONES:	
				FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ	A FAVOR
				C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ	A FAVOR
				C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ	A FAVOR
				C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	A FAVOR
				C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	A FAVOR
				C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	A FAVOR



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

MANUEL VAZQUEZ MIRANDA XX 95-O 200.00 M2 Av. Sonia Lizárraga Fracc. "Padre Ferrer"	XX	95-0	200.00M2	En el uso de la voz el c.- SE APRUEBA EN VIRTU QUE ES UN CONVENIO Manifiesta lo siguiente UNÁNIME
				VOTACIONES:
				FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ
				A FAVOR
				C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ
				A FAVOR
				C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ
				A FAVOR
				C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX
				A FAVOR
				C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.
				A FAVOR
				C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ
				A FAVOR

ASUNTOS ESPECIALES:

1.- Permutar al C. Alberto Barajas Navarro, los lotes III y IV de la manzana 11-S y lotes IV, V y VII de la manzana 14-S del fraccionamiento "Las Águilas", que resultaran afectados por los trabajos de desviación de las aguas pluviales de lo que anteriormente era conocido como "Río Viejo", por el área vial denominada "Privada de la luz", la cual se encuentra actualmente cerrada. SE SACA DEL ORDEN DEL DÍA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES

VOTACIONES:			
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ
PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ		C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	

2.- Se somete a consideración la propuesta del C. José Alcalá Murrieta, respecto a pagar por el solar VI, de la manzana 29-G, ubicado en calle 17 entre Quiroz y Mora y Adalberto Sotelo, la cantidad de \$20,000.00.
SE SACA DEL ORDEN DEL DIA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES

VOTACIONES:			
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ		C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	

3.- Se somete a consideración la propuesta de la C. Mónica Guadalupe Romo Meza, respecto a pagar en sola exhibición la cantidad de \$40,000.00 por el solar VII de la manzana 239- G Bis, ubicado en la Calle 33 entre Avenida Santa Laura y Santa Bárbara de la Colonia Santa Cecilia, con superficie de 200 m², con un valor comercial de \$58, 916.00, con clave catastral 03-913-007 la cual resulto estar a nombre de este H. Ayuntamiento

SE SACA DEL ORDEN DEL DIA EN VIRTUD DE QUE SE ANALIZARA EL TEMA POSTERIORMENTE PARA FINCAR LAS DEBIDAS RESPONSABILIDADES

VOTACIONES:			
FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ		C.- MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX	
C.- CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ		C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.	
C.- HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ		C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ	



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

SE LLEGO AL ACUERDO QUE EL DIA 4 DE ABRIL A LAS DIEZ DE LA MAÑANA SE ANALIZARAN LOS TEMAS SACADOS DEL ORDEN DEL DIA CON LO ANTERIOR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE ACTA DE ACUERDO NUMERO SIETE, SIENDO LAS 12:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS INTERVINIENTES.-----

Presidente de la Comisión Especial de Asuntos de Sindicatura

C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ.

SÍNDICO

Secretaria de la Comisión de Asuntos de Sindicatura.

C. LIC. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.

Integrante de la comisión.

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ.

Integrante de la comisión.

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.

Integrante de la comisión.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

MTRO. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX

Integrante de la comisión

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTA CRUZ.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, después de explicar brevemente cada uno de los asuntos, donde está la parte social que tanto pregonamos a la hora de las campañas para poder ayudar al que menos tiene cuando verdaderamente la persona no tiene y pide la oportunidad de, se los traigo a colación porque es importante que este cabildo no se base en tres personas y basen su decisión y realmente sea para que chequen en base a la ley y sus requisitos para que den certeza a los regidores de que las cosas se están haciendo bien, yo creo que son momentos que tenemos que avanzar y avanzar bien con la responsabilidad que realmente el pueblo nos confirió, tenemos individualismo, les pido a los regidores esa parte y se los voy a agradecer.-----

4 ---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Jesús Martínez Cruz, para hacer un comentario de lo que leía el síndico porque también existe una versión, definitivamente lo que esta comisión busca es que las cosas se hagan bien que avancen y el síndico ahorita no ha comentado de las cosas que si hemos avanzado nomas de las cosas que están detenidas, pero la verdad es que hemos avanzado mucho que en la mayoría de las sesiones sacamos los temas y se aprueban por el cabildo que tan amablemente han aceptado nuestro dictamen, en los primeros cuatro casos de Ricardo Valdez, es un tema que hay una referencia a un tema anterior que es una maestra ya muy conocida por este cabildo que ya se resolvió a favor después de un análisis muy claro de que había que fincar responsabilidades, al síndico yo le aclare muy específicamente en la sesión de la comisión de sindicatura que por favor le informara a Ricardo Valdez que no había ninguna objeción por hacerlo nada más que nos diera la oportunidad de agotar los procesos para dejar la suficiente evidencia de que nosotros habíamos hecho lo que nos tocaba, como administración a ya un poco más de la mitad de estar en este cargo tenemos una responsabilidad y es cuidar los bienes de este municipio, cuidar que no se tenga daño patrimonial siempre hemos buscado y esa es nuestra principal responsabilidad, lógicamente para que la gente tenga los servicios y no crea que estamos dejando de pensar en lo social que es que a la gente se le recoja la basura, que tenga pavimento, eso es lo que estamos trabajando entonces no hemos dejado de hacer lo que nos toca, entonces que le comunique por favor a Ricardo Valdez que estamos trabajando en eso quizá nos lleve un poco más de tiempo porque el martes a las diez de la mañana vamos a tener una reunión con el contralor para cruzar esos temas y los otros asuntos especiales que están ahorita como el tema de su familiar Barajas que está ahí para ver si procede para deslindar las responsabilidades, en el tema



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

de los últimos dos casos de asuntos especiales hablaba usted de un valor del terreno de ciento dos mil cuatrocientos pesos y se lo quiere vender en veinte mil pesos después de un proceso estamos hablando de un posible daño patrimonial de ochenta y dos mil cuatrocientos pesos creo que no son decisiones que deban de ser tomadas al vapor por eso la reunión con el contralor y en el otro caso sería un posible daño patrimonial del dieciocho mil pesos, si bien es cierto síndico que usted en reiteradas ocasiones nos ha dicho que la gente ya está en ese terreno y que nos puede demandar yo estoy de acuerdo que hay que buscar que esa gente se beneficie el tema es que hay que hacer las cosas bien, desgraciadamente a veces por recursos o por falta de conocimiento se quieren tomar decisiones al vapor, vamos a hacer lo posible para que el próximo martes lo que esté en nuestras manos tomar las decisiones pero es importante que se le informe a la gente de manera muy cuidadosa que estamos trabajando en el tema y hubo una resolución para cada uno de los temas entonces de esto a mí me gustaría secretarios que si hubiera oportunidad ese es el análisis, si alguien de la comisión que estuvo presente considera que haya algo que agregarle a lo que yo establecí de los puntos que hemos tratado en ese dictamen si me gustaría que lo dijeran porque si no para que saliera algo que tenga copia de esta acta de lo que se estableció de esta reunión no tenemos que estar especulando con la información es o no es nada más y el punto aquí es que ya tenemos el dictamen y dice que le vamos a resolver y el síndico ya nos convocó para darle el seguimiento al proceso que estamos hablando ahorita y evitar que ocurra otra vez como en otras administraciones el daño patrimonial.-----

4 -----Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, en el caso de las propuestas de adjudicación que son propiedad del maestro Ricardo Valdez a la par síndico de lo que se ha mencionado y lo que ha mencionado usted y que desde luego hizo referencia el regidor Héctor, noto que seguimos viendo terrenos con bastante extensión pero ya no tiene caso que me ahonde más en el tema porque ya se explicó bastante, en el caso de los asuntos especiales me queda duda y quiero ser muy sincero con usted no son temas personales son temas que verdaderamente requiero que se me aclaren dudas para proceder el sentido de mi voto yo si quisiera que el contralor revisara si se pudiera recaer en una responsabilidad no es un tema como le digo con algún dolo pero puede sonar raro que usted ostente algún cargo de representación popular en este momento como síndico del ayuntamiento y que pudiera llevar no solo al ayuntamiento sino a su persona a una responsabilidad es en el sentido más positivo mi duda y en los otros dos casos hago mención a la redacción porque en el tercero si se especifica el valor comercial del terreno y en el segundo no, porque tenemos que dejar de ser claros y caer en cosas que se nos hagan extrañas para la explicación de esta mesa la deliberación de lo que tenemos que hacer sin embargo si se menciona la cantidad en la que la persona física estaría dispuesta a pagar en los dos pero en ninguna se menciona el valor comercial entonces esas son dudas claves que a mí me quedan en cada uno de los puntos que son trascendentes para manejar el criterio y saber en qué sentido se va a votar, ahora antes que eso tengo incluso duda y si quisiera síndico que me dijera en donde se sustenta este tipo de acuerdo con las personas físicas para que puedan venir y no afectar un daño patrimonial como el que se mencionó porque estamos hablando de que si cuesta más de cien mil pesos un terreno y se le está accediendo a la posibilidad de que de solamente veinte mil.-----

-----Hace el uso de la voz el regidor Mario León Félix, ya el regidor Martínez y el regidor Aguiar han sido muy claros y nosotros también fuimos muy claros en la reunión que tuvimos y en los resolutivos que nosotros hicimos y me quedo muy sorprendido porque en la participación que tiene en esta tarde el síndico me da la impresión que a él no le quedó muy claro, nosotros tenemos la voluntad



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

quisimos un tema que ha sido muy reiterativo con nosotros es que no queremos que se dé el término de esta administración y al rato nos anden llamando por cuestiones que nosotros pudiéramos hacer al vapor o ni siquiera así sino con todos los elementos a la mano poder evitar incluso nosotros como parte de la comisión o como regidores entonces yo solo quiero reiterarle al síndico una vez más que cuando hemos nosotros tomado estas determinaciones hacer un poco más y tomar en cuenta todos los elementos, entonces lo único que queremos es número uno, que a usted no se le vaya a recargar una posible responsabilidad, dos, nosotros tampoco caer en una responsabilidad y reiterar la voluntad de nosotros es resolverle a la gente lo discutimos claramente ese día en la sesión y quiero aclarar que el ánimo ahí esta y tan fue así que ya tenemos la fecha para la siguiente reunión y ya estamos incluso trabajando en eso y ya estamos platicando con el contralor ya hicimos como si fuera una previa de esto entonces no tenemos el ánimo de no hacer las cosas, el ánimo es si hacerlas pero con el conocimiento claro para evitar responsabilidades futuras esa es la única razón por la cual se pospuso unos días más.

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, fueron muy reiterativos al hablar de a vapor yo quisiera preguntarles a estas personas que me han visitado durante un año y medio si es a vapor quiero decirles que obviamente y en base a mi trabajo y en base a lo que yo me he puesto a estudiar en lo que me compete y en base a mis facultades se en que incurro en una responsabilidad y en que no y que es lo que yo debo de seguir para que eso no suceda si hablamos en el punto específico de los cien mil y los veinte mil fue muy claro a esta persona se le hizo un estudio socioeconómico y no lo hice yo lo hizo el DIF y si verdaderamente ven que no tienen que ganan ochocientos pesos a la semana y que él tiene a su mamá de edad con enfermedades entonces es la parte social donde yo me pongo a trastocar el corazón de cada uno de ustedes y en base a que quede sustentado realmente el porqué de las cosas ahí se termina la responsabilidad porque está sustentado por qué ya que nosotros estamos para hacer la parte social donde la considere un cabildo como tal eso es lo usted me comento y así sucesivamente cuando se bajan los precios de él porque llegar a acuerdos por una cosa o por la otra independientemente de que aquí se vote y se tome la decisión es muy particular y muy respetable entonces yo les quiero decir a las personas que me visitan y se están dos horas hablando conmigo si es a vapor.

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, no habiendo más intervenciones e interpretando las palabras del síndico, se retiraron 4 temas por lo que no se encuentran incluidas en el dictamen, así mismo se retiran los casos especiales para ser revisados nuevamente, por lo que se somete a consideración los temas aprobados contenidos en el dictamen las cuales son aprobadas por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SEIS

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, ADJUDICACIÓN PARA PEDRO BELIZARIO ENRÍQUEZ RUIZ, SOLAR 43, MANZANA 04, SUPERFICIE 210.00 M2 UBICADO EN CALLE LOS PÁPAGOS, FRACC. LOS PÁPAGOS CEDIDO POR EL COMPRADOR JESÚS ENRIQUE AGUILAR ENRÍQUEZ ANTES DE TITULAR. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, ADJUDICACIÓN PARA LAURA ELENA MARTÍNEZ MONTIJO, SOLAR 03, MANZANA 119-H, SUPERFICIE 165.96 M2, UBICADO EN CALLE MA. JESÚS MÉNDEZ, TU CASA 2007. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y OCHO

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, ADJUDICACIÓN PARA MANUEL VÁZQUEZ MIRANDA, SOLAR XX, MANZANA 95-O, SUPERFICIE 200.00 M2, UBICADO EN AV. SONIA LIZÁRRAGA FRACC. "PADRE FERRER". EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

Siguiente punto del orden del día, **Asuntos Generales**, por lo que se le cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal.-----

At -----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, quiero comentar dos puntos y en el primero va una propuesta con el anterior número que se manejó de las anuencias municipales en el caso este fue en el restaurante de sushi yo lo que propongo a este honorable cabildo es que de ahora en adelante todas aquellas anuencias que seas solicitadas al ayuntamiento que sean con el fin de comercio que vengan de parte de la dependencia de fomento económico o con información tal que nos diga de cuanto es la inversión, cuántos empleos se van a generar y que venga con un dictamen de protección civil esa es la propuesta que hago para que venga y se fortalezca los requisitos que se pide y sobre todo que tengamos más elementos, numero dos decirles que ustedes aprobaron la primera solicitud la votación solicito que sea votada.-----

-----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, la ley es muy explícita esto que pide usted que se vote ya está en la ley nomas que tenemos que hacer aquí en cabildo que se cumpla.-----

-----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, aquí es involucrar más a cabildo a través de la dependencia de desarrollo económico y desarrollo urbano y ecología que cuando se den este tipo de permisos lo presenten a los integrantes no necesariamente en cabildo en comisión a invitación.--

-----Hace el uso de la voz el regidor Héctor Jesús Martínez Cruz, yo creo que ahí presidenta es muy destacable, la verdad que lo que ha estado haciendo la dependencia de fomento económico es de destacarse, ha estado buscando la promoción de los negocios yo creo que lo que está hablando ahorita la presidenta es como para irnos involucrando en ese tema de lo que es la activación económica al municipio para darle esa oportunidad de que todos estemos informados de los empleos, la inversión, o sea como va a proyectar ese tipo de negocios para que sea algo que



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

podamos poner en la balanza para tomar ese tipo de decisiones además de aquellas que de criterio lo podamos hacer y que cumplamos con la ley pero si es destacable y apoyaría mucho esa propuesta de poder destacar en lo que estaría generando como inversión en el municipio, hablo de empleos, de construcción, hablo de que ya se ha hecho pero vale la pena reiterar la petición de que sean proveedores locales que así se está haciendo.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, entonces la propuesta si así les parece seria informar a los integrantes de cabildo el impacto económico que genera la apertura de un negocio previa autorización del mismo.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, yo creo que cuando se solicite la anuencia inmediatamente venga sustentado con esa información.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, la propuesta sería incorporar estudio de impacto económico que genera la apertura de un negocio al que se le va dar previa autorización de la anuencia.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, sería bueno anexarle también lo que yo comentaba en un principio que es la cuestión del impacto social no tengo nada en contra de cuando son restaurantes pero ya cuando es la cuestión de giro a un autoservicio ahí ya estaríamos expuestos a señalamientos por parte de la gente, entonces si hay un posicionamiento por parte de la gente donde si autoriza que se abra un autoservicio dentro de su colonia por mí no hay ningún problema y así lo marca la ley.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, todo lo que comento Anastrid antes de someter el análisis de los cambios de uso de suelo se le manda a la dependencia de fomento económico cuanto representa en inversión porque esos números son muy importantes para la dependencia porque así es como va caminando Caborca en el tema económico entonces es igual aquí que se tiene que hacer.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, ahí lo que planteamos Aguiar y yo de que por más comisión y espero que sean muy puntillosos porque lo somos para unas cosas y para otras no tanto, entonces que el trabajo de comisiones se vote punto por punto porque si puede pasar un golecillo por ahí por ejemplo les digo con lo del Chicuroso estoy completamente de acuerdo pero se empezó hace mucho tiempo hay hasta publicidad yo paso diario por ahí entonces también que las dependencias cumplan con su función y lo hagan que en el caso remoto o imposible que le hubiéramos dado para atrás con el Chicuroso que es lo que sucede con la inversión que tiene compraron un terreno que costó bastante dinero, ya hay canchas, es algo bueno pero hay que darle el cauce correcto, por ejemplo aquí yo ya tenía unas que iba a votar a favor otras en contra pero ya que el cabildo voto en pleno, bueno no porque votamos tres en contra y mi voto está en contra y así va a suceder siempre entonces debe ser de uno por uno así lo habíamos quedado y en lo de las anuencias para las bebidas alcohólicas en ningún caso estoy en contra de ellos por ejemplo ahí en la de Pueblo Viejo se tiene que modernizar para competir con los oxos pero ese ya estaba ahí pero el de Lobos al Siempre Viva concuerdo con que las fotos son de un baldío no viene absolutamente nada, hay unas cosas a favor otras en contra lo que si los que tomamos me encuentro entre ellos hay bastantes lugares para comprar la cerveza y el licor, aparte



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

yo sugeriría que ya no se dieran más permisos de esos se hacen competencia ellos mismos pero esa es otra cosa.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, en ese caso que está comentando el regidor Librado de lo de las dependencias en este caso desarrollo urbano dices hasta tienes la razón, la gente está acostumbrada al revés eso no es de ahorita es de muchos años es un uso y costumbre entonces lo que hace la dependencia es ir a notificar que tiene que acudir al municipio ese es el trabajo que hemos estado haciendo, hay gente en esa dependencia que son notificadores, eso es lo que ha estado sucediendo y hemos podido avanzar haciendo las notificaciones y ha ingresado al municipio resultado de ello los recursos que ha representado en su momento cada cambio de uso de suelo, licencia de construcción, etc. Pero es el actuar de la gente que empieza a la inversa y es un trabajo que creo que la gente tiene que concientizarse.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, somete la presidenta un punto de acuerdo para incorporar un estudio de impacto económico y social que tiene el establecimiento de un comercio nuevo con previa autorización de la anuencia, lo cual es aprobado por unanimidad.-----

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, INCORPORAR UN ESTUDIO DE IMPACTO ECONÓMICO Y SOCIAL QUE TIENE EL ESTABLECIMIENTO DE UN COMERCIO NUEVO CON PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ANUENCIA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, yo estoy muy preocupada por la situación que está viviendo el municipio en relación a una serie de demandas que se tienen que ya algunos de ustedes tienen conocimiento, específicamente es la demanda que recibimos que se ganó por parte de la empresa en el asunto de las cámaras en donde este órgano Colegiado aprobó la superficie de un terreno denominado El Banco para su pago, al principio se pidió en garantía y esas negociaciones se dejó en garantía a ver si podíamos llegar al acuerdo con la empresa si podíamos darles en pagos el adeudo que estamos hablando de arriba de dos punto ocho millones de pesos, después se votó aquí porque la empresa ya no quiso pagos acepto que le diéramos algo a cambio y que fue el terreno, entonces aquí en cabildo hace un par de sesiones aprobamos todos una parte, cinco hectáreas de ese terreno denominado El Banco, ya vienen a embargarnos porque no ha avanzado y tienes que empezar a darle celeridad, yo te pido sindico que se le dé celeridad porque si no se vienen cosas difíciles para el gobierno municipal, ellos ya no quieren más negociación quieren que se les pague y lo primero que recibimos, antes de transitar hasta este punto fue cuando nos congelaron la cuenta de gasto corriente porque esa demanda está perdida por el municipio ellos la ganaron ellos vendieron cámaras que no se les pagaron, entonces yo utilizo el uso de la voz en asuntos generales para pedirte sindico que haga lo conducente a la celeridad posible porque ya la empresa está en esa posición de venir a embargar entonces eso es lo que les quería comentar.---



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, con todas las disculpas del mundo en todo lo que a mi concierne como síndico procurador he hecho al pie de la letra cada uno de los acuerdos que aquí se han tomado para llegar a realizar el pago de esa situación jurídica que traemos pero también quiero decirle presidenta que usted como cabeza de la administración sea la parte conducente de autorizar a que tomemos las decisiones que usted considere para dar por terminado esos temas de pago que usted está diciendo aquí pero anterior a esto yo no había tenido esa parte donde usted autoriza y diga vámonos por aquí porque reuniones no hemos tenido que es sumamente importante para cuando se tome el acuerdo y quede bien asentado en papel cual va a ser la decisión, hemos tenido otras decisiones donde esos cinco mil metros que aquí autorizamos eran para un convenio de poner en garantía ese terreno, entonces es el primer momento en que estoy escuchando que hay que darle.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si quiere le envío el acuerdo de cabildo que se tomó anteriormente en donde todos los presentes acordaron entregarlo ya en pago.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, todo lo que tenemos que hacer hasta este momento está muy claro, otra cosa es que estoy muy preocupado presidenta porque ayer se suscitó otro detalle que se me hizo saber prácticamente a la hora de salida, se presenta una persona a decirme que había sido prácticamente cesado de su trabajo aquí en el ayuntamiento, el detalle esta con esa misma preocupación que usted tiene presidenta yo también tengo esa preocupación porque realmente las cosas no se están haciendo cual se deben de hacer para que mañana no tengamos un gran problema con un daño patrimonial por no hacer las cosas como se deben y en el hacer las cosas bien, presidenta, no la estoy incluyendo a usted sino a las personas por parte de las dependencias por parte de lo que es control y compras y recursos humanos, hubo un despido el día de ayer donde realmente somos los regidores, si la ley faculta a la presidenta que bueno, pero eso no quita que nosotros como colegiado podamos sugerir que las cosas no sigan sucediendo de la misma forma que suceden, quiero decirle presidenta que yo me traslade en la mañana a platicar con el señor Casarez que es el director y nada más para enterarme y quiero saber con exactitud cuál fue el problema del despido, por lo tanto deseo nomas que me lo comente, porque la gente se acerca a cada uno de ustedes como se acercan a mí, el asunto está en porque fue el despido, estoy diciendo el detalle de porque las situaciones suceden, es un tema administrativo pero concierne al gobierno porque para poder coadyuvar y proponer y poder sugerir pero si no es así no pasa nada, conozco las cuestiones legales porque me he estado metiendo a fondo, quiero que sepan que no estoy defendiendo a las personas sino a la parte que me toca que es el ayuntamiento para dar buena imagen hacia fuera, quiero decirles que tiene que haber un causal para despido y el señor Casarez no sabe por qué ley se rigen los servidores públicos hay dos leyes la ley federal del trabajo y la ley de servicio civil que rige a los servidores públicos entonces es un tema que verdaderamente en los artículos 42 y varios otros en los que se dice porque se tiene que dar el despido a la persona y digo esto porque dijo "yo voy a demandar al ayuntamiento" y quiero que sepan que si hubo un despido por nada va a demandar y lo va a ganar y vamos a recaer en lo que dijo el señor Héctor Martínez dijo daño patrimonial si llegara a suceder en su momento que perdiéramos el caso como ya perdimos uno de tesorería donde pagamos millones de pesos y uno de oomapas donde pagamos millones de pesos por la forma injustificada del despido y las formas que son sumamente importantes para no caer en otras situación como estas debemos de prever los asuntos la ley es muy explícita y ahí lo dice entonces me gustaría que analizaran este punto porque caemos en un



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

daño patrimonial por la parte de que no se hacen bien los trabajos en este caso los despidos. En este H. Ayuntamiento se han pagado caro los despidos por la forma en que se han hecho nos han costado el doble y tenemos otro problema que nos va a costar si esta persona hace la demanda entonces en esa parte somos responsable como ayuntamiento, si bien, tenemos una cabeza muy responsable que no me queda la menor duda, somos un cabildo representantes del pueblo, yo se los dejo ahí como asuntos generales y me gustaría que vieran este tema a fondo apegado a la ley para no caer en una situación de nueva cuenta que volvamos a perder otro tema como este.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez, yo nada más ahí, un comentario, yo creo que está facultada la presidenta para realizar esos despidos y contrataciones a menos que incurramos en un problema, cuando llegue la demanda ya será un tema que tendremos que ver quizá que nos informes tu que por cierto tienes varias demandas que no nos has informado todavía, entonces quiero pedirte no debes de estar especulando no estás dando nombres estas es una sesión oficial donde se está grabando y no estás dando nombres nomas especulas, no podemos estar en una sesión que tiene fundamento legal y que tiene consecuencias legales, voy a pedirte de favor síndico y a todos, tenemos que hablar con números, con estadísticas, con ley, no podemos estar especulando porque si no esto se va a convertir en un circo.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, primeramente querido regidor Héctor Martínez, no soy un payaso porque esto no es un circo si he sido caso omiso de no decir nombres es para que los cosas no lleguen tan allá, pero si quieren hablar de nombre y de números podemos hacerlo y lo voy a hablar para que quede asentado en acta, la persona que me vio fue el señor Flavio Vega, no lo atendí como debió haber sido pero me fui directamente a recursos humanos se le va a hacer un pago alrededor de trescientos mil pesos para darle su finiquito, estamos a poco más de la mitad de la administración y vamos a hacer un pago de trescientos mil pesos de finiquito a la persona pero resulta que no hay un causal y también dice que lo pueden despedir porque está muy inflada la nómina, está correcto, pero también tenemos que tener un causal porque no estamos hablando de cualquier persona sino de personas que llevan muchos años aquí y tenemos que tener el cuidado es muy importante que sepamos porque tipo de ley se rige que no es por la ley federal del trabajo, por la ley civil pero yo no soy licenciado pero si hablamos de la dependencia de obras, ¿está presupuestado para hacer ese pago? ¿Podemos hacer ese tipo de trabajos ahorita en el ayuntamiento hablando de austeridad? Hay muchas cosas que nosotros como cabildo colegiado, creo que son temas que se tienen que ver en cabildo porque nosotros tenemos que sugerir que es bueno y que no para este ayuntamiento estamos quedando en muchas cosas un poco cortos y se los dejo en la mesa.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Víctor Hugo Ortiz Santacruz, yo nada más quiero hacer mención de lo que comento la presidenta del pago de la demanda y yo como parte de este cabildo, exhortándole síndico que se tome a la brevedad ese asunto se requiere que lo saque, lo que tenga que hacer usted como síndico, con presidenta, ir o no ir a los terrenos, que se haga a la brevedad esa es mi postura como regidor que ese asunto salga a la brevedad ¿Cómo? No sé cómo le vaya a hacer porque es su responsabilidad hacerlo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, si nosotros votamos lo del terreno pues hay que entregarlo no sé qué tenga que hacer pero hay que hacerlo, referente a los despidos lo mejor es no despedir a la gente pero si se tiene que despedir se tiene que hacer como tal y si el



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

amigo acepta el finiquito ya no puede demandar y si lo hace la ley del trabajo ya cambio a favor del patrón ya no son los pagos millonarios que se tenían que hacer.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez, la situación del terreno se quedó atorada en sindicatura es lo que entiendo, que lleguemos a un punto de acuerdo para definir una fecha límite de acuerdo las necesidades que se tienen porque miren a lo mejor a algunos no les ha tocado pero yo coincido con la alcaldesa cuando les congelaron la cuenta y no hallaban la puerta y deberíamos de dejarlo como punto de acuerdo y me gustaría que los que van a intervenir le dieran la oportunidad a la alcaldesa nomas para que nos diga cómo estamos con esos tiempos para la mayoría llegar a un punto de acuerdo para apoyar al síndico y poner una fecha límite para hacer eso.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, lo que estas comentando que se ponga la fecha y se haga y de no hacerse todos los demás quedamos exentos de responsabilidad porque van a venir a embargar y yo no quiero ser responsable, ni nadie quiere, entonces sindico usted tiene que hacer eso para poder dar respuesta que no resulte el embargo de no hacerse en un tiempo que se considere, ya lo tenemos que hacer ellos están en la postura de venir a embargar ya.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Claudia Yaneth García Gómez, que quede estipulada la fecha en que vamos a hacer la reunión, pero que quede ahorita sindico, porque también hablando si bien lo decía la presidenta tiene esa facultad para los despidos como tú también tienes otras facultades, hablabas ahorita de un año y medio que no hemos sacado asuntos y no los hemos atendido por tal motivo que explico ahorita el regidor Héctor Martínez, también nosotros te pedimos nos mandas cinco lotes que cuenta el ayuntamiento te dijimos que si necesitabas ayuda en la sesión pasada porque no sabemos nos dices que con cinco nomas cuentas porque estás haciendo un estudio te dijimos si querías ayuda que también quedara plasmado para cuándo y con toda la seriedad te ayudamos, necesitamos saber esa información también.-----

4
H
\$
X
----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, hay una cosa muy importante, aquí no es péguele al negro mis queridos señores regidores, sindicatura se rige en cuestión de litigios en base a los licenciados externos que tiene este ayuntamiento ellos son los que van marcando la pauta porque son los que se ponen en el juzgado, quiero decirles que no es el síndico como licenciado el que se para fuera de los juzgados a pelear los temas es el licenciado externo el que lo hace, y los licenciados externos hasta este momento ahorita corriendo en la mañana me dijo muy fácil "este asunto ya se perdió síndico y hay que pagar", jaye pues espérate! Yo nunca he estado en contra de que se tenga que pagar me hablan a las 12 de la noche para firmar papeles, para hacer subdivisiones, para hacer entrega, siempre he estado ahí para hacer lo que a mi mis facultades para que esto salga adelante pero las decisiones no las tomo yo las toma la cabeza basado en licenciados externos, entonces presidenta no es por mí que no se haya hecho esto, es por el trabajo que se ha hecho de licenciados externos y de la cabeza que no han tomado una decisión tal para que esto salga, estamos hablando del pago de las cámaras, este asunto no está dentro de mi competencia estoy para coadyuvar y darles en base a mis facultades cada una de las cosas y entregarles, pero no está en decir si pago o no pago. Entonces el asunto está muy claro no es la culpabilidad del síndico, ni la opacidad del síndico ni que el síndico no trabaja, es falta de decisiones prontas y es falta de sintonía en esta mesa para que sepamos todos los temas que en este H. Ayuntamiento se manejan y estamos hablando de muchos temas no solo este en especifico de los



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

cuales hemos tropezado y siempre andamos pagando cosas que no debemos de pagar porque no nos damos por enterados, porque no hay sintonía entonces las cosas aquí son cual deben de ser somos ciudadanos responsables, el asunto es que las cosas se deben de hacer como deben de ser y a tiempo este tema de las cámaras tenemos tres meses o cuatro.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, yo creo que ya nos calentamos un poquito en el asunto y quiero hacer propuesta, si me gustaría saber alcaldesa si tiene usted ahí en línea a Luis ya para ver que parte nos toca queremos entrar en el tema de los tiempos y las fechas, yo sé que hay muchos detalles que necesitamos hablar lo importante ahorita siento yo que es sacar este tema porque hay consecuencias fuertes, antes de que tomaras la palabra sindico yo pedía que le dieras la oportunidad en línea a Luis para que nos explicara el estatus y poder avanzar.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, para decirles señores y hacerles sentir que yo no soy el culpable de lo que aquí sucede como ustedes me lo quieren hacer ver para sentirse bien, yo creo que es una responsabilidad de todos que quede claro.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, quien solicita el uso de la voz para el Lic. Luis García, para que explique el estatus del tema de las cámaras, lo cual es aprobado.-----

----Hace el uso de la voz el Lic. Luis García Domínguez, lo que pasa en este asunto es que la contra parte ya cerraron la mesa de negociación y ya pasamos al siguiente punto el cual es que van a querer embargar al Ayuntamiento vamos a tener que señalar los bienes y nos va a volver a pasar lo mismo, obviamente vamos a señalar los bienes yo propongo que señalemos los bienes de El Banco porque la negociación ya se cerró.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, ¿ya le habías informado al síndico de esto?-----

----Hace el uso de la voz el Lic. Luis García Domínguez, si ya le había dicho pero no se concretó la cita con usted o no sé qué pasaría pero el asunto está en que la empresa definitivamente ya no quiere negociar.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, ¿Qué tiempos tenemos?-----

----Hace el uso de la voz el Lic. Luis García Domínguez, ellos empezaron a mover el expediente ahora, es que promovieron que se ejecute la sentencia y eso es que le paguemos la cantidad que les debemos, yo calculo que en una semana máximo vamos a ver resultados de esos movimientos.-

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, ¿Qué tenemos que hacer para pagarles con lo de El Banco, cual es el trámite que sigue, quien lo realiza, y que es lo que se tiene que hacer?-----

---- Hace el uso de la voz el Lic. Luis García Domínguez, si ustedes lo autorizan yo podría tratar de seguir con la negociación y ver cuál es la postura de ellos porque la postura es que ya se cansaron de esperar pero puedo tratar de seguir con la negociación y ver si funciona.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, pero si ya no hay negociación mi pregunta es qué es lo que sigue en el procedimiento para pasarle las cinco hectáreas del Banco a ellos, el síndico que es lo que tiene que hacer.-----

--- Hace el uso de la voz el Lic. Luis García Domínguez, van a llegar y nos van a embargar y podemos señalar los bienes de El Banco como garantía eso es lo que va a pasar pero nos conviene más una negociación porque dentro de la negociación que hicimos eran las hectáreas que nos pedían y venían incluidos las costas y los gastos del juicio que son alrededor de cuatrocientos mil pesos.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, si ustedes escucharon es lo mismo de siempre eso se viene manejando desde hace cinco o seis meses atrás de la misma manera yo creo que las negociaciones obviamente las manejaran buscando la ventaja de un lado u otro, ahorita Luis me habla de cincuenta mil metros la semana pasada me hablaba de sesenta mil metros es muy importante que se defina que lo que venga es, entonces lo que tenga que ser y lo que ellos traen en base a un juez es lo que nosotros no podemos cambiar ahora la vez pasada en este cabildo se autorizó cincuenta mil metros para dar de garantía ahí está en el acta de cabildo se hizo para dar en garantía no para entregar en pago.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, creo que estamos redundando dos puntos, ese tema ya quedo aprobado en cabildo de que se entregara en pago y con mucho gusto yo se lo hago llegar en acuerdo certificado, dos, yo creo que estamos dándole vuelta la propuesta es que el lunes entrando la semana se haga la propuesta a la empresa con la garantía y se envíe la respuesta formal por parte de este ayuntamiento de pago.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, sería prudente establecer para evitar dudas, definir la hora del lunes, sentarse el síndico, la presidenta y quien consideren para que se lleve a cabo y ahí formalizar lo que se deba hacer.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, somos reiterativos con el tema de los horarios, cuando son situaciones de certeza jurídica se nos salen muchas veces de las manos porque ahí también entran situaciones que podríamos hablar de los notarios públicos, entonces tendríamos que hacer una fecha como usted lo comenta así no conociendo el tema de sindicatura o medio conociendo.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, estamos en diálogos, si nomas puede hacer la propuesta.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, que se establezca la propuesta ya una hora para el día lunes que se reúna la presidenta, el síndico y el que considere que quiera participar en esta reunión del cabildo y si pudiera quedar como acuerdo para que ahí se desahoguen los temas y poder avanzar para que no sigan sucediendo ese tipo de situaciones.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, todo esto está en el acta todavía no hemos cerrado pero yo si los invito a ser más explícitos y no tener tantas intervenciones.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo apoyo la moción del regidor Macias y creo que ya se ha agotado el tema, son diálogos y creo que la propuesta es muy puntual.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, el tema creo que es urgente y yo sugiero que sea el lunes a las nueve de la mañana una hora en la que todas las oficinas están abiertas, notarios.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, no tengan miedo, es una situación que se tiene que pagar y tan sencillo que se tiene que hacer, es un asunto que se tiene que llegar a los asuntos que tienen que ser entonces no se preocupen este asunto va a salir adelante bajo mi responsabilidad.---

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, para cerrar el tema, voy a someter a votación de este cabildo que se sienten el lunes las áreas jurídicas y el área de sindicatura, así como los regidores que deseen participar, para que hagan la propuesta de respuesta a la empresa soluciones tecnológicas a las nueve de la mañana en cabildo, lo cual es aprobado por unanimidad.--

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CUARENTA

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD CON 12 VOTOS, REUNIÓN DE LAS ÁREAS JURÍDICAS Y EL ÁREA DE SINDICATURA, ASÍ COMO LOS REGIDORES QUE DESEEN PARTICIPAR, PARA QUE HAGA LA PROPUESTA DE RESPUESTA A LA EMPRESA SOLUCIONES TECNOLÓGICAS, EL DÍA LUNES 3 DE ABRIL DEL 2017 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA EN CABILDO. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, quien pide puntualidad a dicha reunión.-----

----Hace el uso de la voz el regidor José Jesús Aguiar Varela, a raíz del accidente que hubo antier con el tren y el tráiler me toco casualmente pasar por ahí al momento que sucedió quisiera preguntar cuál es el avance respecto al cambio de la gestión del nuevo centro de transferencia porque si bien indica que el trailerero tuvo la culpa por pasársele al tren y con ferromex que respuesta ha habido.-----

----Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, lo que te puedo comentar al respecto es que se quedaron las negociaciones en el punto hace algunos meses vino ferromex y vimos el centro de transferencia que se llama centro de pernocta que es lo correcto, entonces fui yo porque vi que no avanzaban porque es algo de voluntad política y tuve una audiencia con el Secretario de Economía el señor Jorge Vidal, me acompañó Roberto Morineau, el regidor Héctor Martínez y el Ing. Alejandro Hurtado, el secretario de obras, estuvimos platicando con él en el sentido de que el ya hablo con los ejecutivos del grupo México porque después de que salimos de la reunión se hizo el compromiso de hablar con los de grupo México ya hizo la llamada y la audiencia y efectivamente el martes siete días después me hablo y ahí estaba con los ejecutivos del grupo México se confirmó ahí mismo esa audiencia con el secretario de economía que es un tema que el estado le va a entrar que si



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

ferromex quiere o el grupo México en este caso que son los dueños de ferromex el estado va a construir el centro de pernocta antes de avanzar con su encuentro con estos ejecutivos la semana siguiente es un tema de la gobernadora y ya se tiene el acercamiento con ellos y estamos a la espera de la respuesta de los avances del secretario de ese encuentro que tuvo con grupo México y siento mucho optimismo de que van a salir cosas buenas.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, eso fue un detalle que estamos hablando de una carretera internacional donde pasa mucha gente, el problema del asunto del tren fue antier en la mañana ayer todavía en la tarde estaba el basurero de la situación y realmente creo que esta administración queda muy mal porque pasaron más de 48 horas para poder levantar lo que había pasado y el asunto es que pasa mucha gente y ve ese basural es un asunto para servicios públicos.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías, volviendo al tema de las comisiones hay una comisión de Obras Públicas, otra de Servicios Públicos y la otra de Anastrid pero ya es una sola dependencia pero ya habíamos quedado de formar una sola comisión porque ahorita el secretario es el de obras públicas y las otras dos dependen de él.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, en una reunión de regidores seria ver quién va a ser el presidente y en la siguiente sesión traigo la propuesta de integración y de nombre de comisión para que se fusione.-----

No habiendo más temas a tratar se cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Karina García Gutiérrez, quien da clausura a la Sesión Ordinaria de Cabildo No. 20, a las 16:00 horas del día 31 de Marzo del 2017.-----

LA PRESIDENTA MUNICIPAL

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

EL SÍNDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ

C. RICARDO ARAIZA CELAYA



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN ORDINARIA NUMERO VEINTE

REGIDORES

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA.-

C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO.-

C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.-

C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX.-

C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ.-

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ.-

C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO.-

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ.-

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.-

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS.-

X